

**ANÁLISIS Y EXPOSICIÓN DE LA *DEDUCCIÓN TRASCENDENTAL DE LOS
ELEMENTOS PUROS DEL ENTENDIMIENTO EN LA SEGUNDA EDICIÓN*
(B129-B169): PRESENTACIÓN, PROBLEMAS Y ESTRUCTURA**

Trabajo para optar por el título de

Licenciado en Filosofía

Modalidad: Monografía

Presentado por:

Freddy Samir Bustos Bernal

Código: 2012132002

Director:

Sergio Almeida Moreno

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Humanidades

Departamento de Ciencia Sociales

Licenciatura en Filosofía

Bogotá D.C

2016

Resumen

La Deducción Trascendental de los Elementos Puros del Entendimiento, ha sido uno de los textos más comentados y discutidos de toda la filosofía moderna. Esta parte de la *Crítica de la Razón Pura* no solo representa una parte importante del texto en general, sino que es, para muchos autores de la filosofía contemporánea, el núcleo que condensa toda la teoría epistemológica kantiana, por ello se hace pertinente un estudio sobre la misma. Así pues, este trabajo tiene como propósito presentar un breve estudio sobre los principales argumentos de la Deducción Trascendental. Así mismo, mostrar sus antecedentes, problemas y posibles soluciones. Cabe resaltar que este trabajo solo analizará la Deducción de la segunda edición de la *Crítica* (B129-B169).

Este no pretende ser un análisis prescriptivo sobre la Deducción; por el contrario, el propósito fundamental es realizar una descripción detallada de los argumentos que conduzcan a una mejor comprensión de una parte del argumento kantiano, así, el propósito secundario es que sirva de herramienta para quienes pretendan realizar un trabajo más detallado sobre alguno de los problemas que aquí se presentan o para quienes entren directamente a juzgar la validez o la pertenencia de la Deducción en la *Crítica* o la filosofía kantiana en general. En pro de la solución de estos objetivos, el siguiente se dividirá en tres capítulos que presentan: I. Un análisis de los elementos que componen la Estética Trascendental y su importancia para el argumento de la Deducción; II. La Deducción Metafísica y el origen de las categorías, la noción jurídica de “deducción” y su importancia en la Deducción Trascendental, y una reconstrucción de los párrafos que la componen; y III. Un análisis expositivo detallado de la estructura del argumento, sus problemas y una conclusión general sobre el argumento y el trabajo en su totalidad.

Palabras Claves:

Deducción Trascendental, Categorías, Objetividad, Validez.

Abstract

The Transcendental Deduction of the Pure Elements Understanding, has been one of the most talked about and discussed all modern philosophy texts. This part of the *Critique of Pure Reason* not only represents an important part of the text in general, but is, for many authors of contemporary philosophy, the core condenses all the Kantian epistemological theory, it is pertinent a study on the same. Thus, this work aims to present a brief survey of the main arguments of the Transcendental Deduction. Also, show their backgrounds, problems and possible solutions. Significantly, this work only analyze the Deduction of the second edition of the *Critique* (B129-B169).

This is not intended as a prescriptive work on Deduction; on the contrary, the fundamental purpose is to make a detailed description of the arguments that lead to a better understanding of Kant's work and the secondary purpose of this work is to serve as a tool for those seeking to make a more detailed some of the problems work. They presented here or who come directly to judge the validity or membership of Deduction in the *Critique* or Kantian philosophy in general. Towards addressing these objectives, this work will be divided into three chapters that present: I. An analysis of the elements of the Transcendental Aesthetic and its importance to the argument of the deduction; II. Deduction Metaphysics and the origin of the categories, the legal notion of "deduction" and its importance in the Transcendental Deduction, and a reconstruction of paragraphs that comprise it; and III. A detailed analysis of the structure of the argument, its problems and a general conclusion on the argument and general conclusión about of this work.

Key words:

Transcendental Deduction, Objetivity, Categories, Validity.

Mis más sinceros agradecimientos:

Al profesor y amigo Sergio Almeida Moreno por su compromiso, acompañamiento e interés en mi trabajo, sin su ayuda no hubiese sido posible la culminación de este trabajo;

A la profesora Diana Maria Acevedo, quien me enseñó la importancia que tiene la filosofía moderna y que sin ella no hubiera conocido autores tan importantes como Kant o Espinosa;

A Camila Espitia Doncel por sus comentarios oportunos que ayudaron a mejorar mi trabajo durante todo el proceso;

Y finalmente a cada una de las personas que me acompañaron durante toda mi carrera: familiares, profesores, compañeros y amigos.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Análisis y exposición de la Deducción Trascendental de los Elementos Puros del Entendimiento en la segunda edición (B129-B169): Presentación, problemas y estructura
Autor(es)	Bustos Bernal, Freddy Samir
Director	Sergio Almeida Moreno
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2016, 77 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	DEDUCCIÓN TRASCENDENTAL; CATEGORÍAS; OBJETIVIDAD; VALIDEZ

2. Descripción
<p>Este trabajo propone presentar un breve estudio sobre los principales argumentos de la Deducción Trascendental. Así mismo, mostrar sus antecedentes, problemas y posibles soluciones. Cabe resaltar que este trabajo solo analizará la Deducción de la segunda edición de la <i>Crítica de la Razón Pura</i> (B129-B169).</p> <p>Este no pretende ser un análisis prescriptivo sobre la Deducción; por el contrario, el propósito fundamental es realizar una descripción detallada de los argumentos que conduzcan a una mejor comprensión de una parte del argumento kantiano, así el propósito secundario es que sirva de herramienta para quienes pretendan realizar un trabajo más detallado sobre alguno de los problemas que aquí se presentan o para quienes entren directamente a juzgar la validez o la pertenencia de la Deducción en la <i>Crítica</i> o la filosofía kantiana en general. En pro de la solución de estos objetivos, el siguiente se dividirá en tres capítulos que presentan: I. Un análisis de los elementos que componen la Estética Trascendental y su importancia para el argumento de la Deducción; II. La Deducción Metafísica y el origen de las categorías, la noción jurídica de “deducción” y su importancia en la Deducción Trascendental, y una reconstrucción de los</p>

parágrafos que la componen; y III. Un análisis expositivo detallado de la estructura del argumento, sus problemas y una conclusión general sobre el argumento y el trabajo en su totalidad.

3. Fuentes

Allison, H. E. (1992). *El idealismo trascendental de Kant: Una interpretación y defensa* (1a ed.). *Autores, textos y temas filosofía: Vol. 40*. Barcelona, Mexico: Anthropos; Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Beatrice Longuenesse. (1998). *Kant on the Capacity to Judge: Sensibility and Discursivity in the Transcendental Analytic of the Critique of Pure Reason*: Princeton University Press.

Dulce María Granja Castro (Ed.). (1994). *Kant: de la Crítica a la filosofía de la religión: En el bicentenario de La Religión en los límites de la mera razón*: Antrhopos.

García Morente, M. (1971). *Lecciones preliminares de filosofía* (2a ed.). *Sepan cuantos: no. 164*. México: Porrúa.

Garrett Thomson. (1999). Interpretaciones del idealismo trascendental de Kant. *Ideas y Valores*. (111), 89–105.

Henry Allison. (2000). Where have all the categories gone? Reflections on Longuenesse's reading of Kant's Transcendental Deduction. *Inquiry*, 43, 67–80.

Immanuel Kant. (1999). *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de presentarse como ciencia* (Bilingüe). Madrid: Istmo.

Immanuel Kant. (2007). *Crítica de la Razón Pura*. Buenos Aires: Colihue.

Immanuel Kant. (2014). *La Deducción trascendental y sus inéditos 1772-1788*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Isabela Cabrera Villoro (Ed.). (1999). *Argumentos Trascendentales*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Italino Calvino. (1994). *POR QUE LEER A LOS CLASICOS*. México: Tusquets.

Manfred Kuehn. (1987). Kant's transcendental deduction: A limited defense of Hume. *Purdue University*.

Norman Kemp Smith. (2003). *A commentary to Kant's Critique of Pure Reason*. New York: Palgrave (Original work published 1918).

Patricio Lepe Carrion. (2009). La construcción esquemática en Kant, y la imaginación como facultad determinante a priori de la sensibilidad. *A parte Rei: Revista de filosofía*. (61).

Peter Strawson. (1975). *Los límites del sentido: Ensayo sobre la Crítica de la Razón Pura*. Madrid: Revista de Occidente, S. A.

Martin Heidegger. (2014). *Kant y el problema de la metafísica*. México: Fondo de Cultura Económica. p.237. Primera edición 1929.

4. Contenidos

Este trabajo consta de tres capítulos que apuntan a entender la *Deducción Trascendental*. El primero trata acerca de la *Estética Trascendental*, que dibuja los argumentos en torno a cuál es la función de la sensibilidad y cómo son posibles los juicios en la ciencia, en la medida en que estos tienen su objeto en un mundo sensible. Este capítulo tendrá como orden explicar: primero, en qué consisten los juicios *analíticos* y *los sintéticos*, y los juicios de la ciencia, sintéticos *a priori*, como un elemento primordial para entender cuál es el objetivo de la *Crítica*; segundo, cómo es posible concebirse los objetos en la sensibilidad, es decir su aparición en un marco espacio-temporal; y finalmente se espera hacer una reflexión sobre cuáles son los elementos importantes que se pueden extraer para entender el argumento de la *Deducción*.

El segundo capítulo tiene interés en mostrar cuáles son los elementos más relevantes para entrar al análisis de la *Deducción Trascendental*. Se espera exponer cómo aparecen los elementos puros del entendimiento o categorías, y plantear algunos marcos de interpretación y problemas que ayuden a entender la *Deducción Trascendental*. A su vez, el final de este capítulo plantea un análisis en bruto de cada uno de los párrafos que componen la *Deducción*, para los lectores que no la conocen y puedan, eventualmente, realizar un paralelo con el tercer capítulo que sí intenta realizar una investigación más detallada.

Finalmente, el tercer capítulo entra a fondo en el análisis de la *Deducción Trascendental*. Se presentan primero varios análisis sobre cuál podrá ser la mejor manera para entender la estructura del argumento, y con base en uno de estos análisis, se realiza una exposición general sobre la *Deducción Trascendental* y se presenta una conclusión sobre el argumento, que puede resumirse como un triunfo solamente parcial, al mostrar exitosamente la objetividad de las categorías en un sentido lógico, pero ineficaz en los objetos de la experiencia.

5. Metodología

Este trabajo es una investigación en filosofía, por lo cual no es posible detallar una metodología exacta. Sin embargo, este trabajo pretende ser un análisis deductivo, es decir, conste de varios

capítulos que intentan llegar a una conclusión específica, al análisis de la Deducción Trascendental.

Para ello se presentan varios subtítulos de la *Crítica de la Razón Pura* (La Estética Trascendental, la Deducción Metafísica y la Deducción Trascendental) en donde se realiza un análisis detallado de los argumentos más importantes y, cuyas conclusiones, sirven de premisas para el análisis siguiente de otros argumentos. Se espera que el lector identifique el orden argumentativo e identifique los elementos que son indispensables para lograr una mejor comprensión de la Deducción Trascendental.

6. Conclusiones

Es posible asumir que el intento por demostrar la realidad objetiva de las categorías falla, por lo menos parcialmente, sin embargo, no por ello debemos rechazar totalmente la segunda parte del argumento de la Deducción. Si bien no es suficiente encontrar pruebas que sustenten la realidad objetiva de las categorías no se puede tampoco rechazar la totalidad del argumento, pues es un buen intento, aunque no basta para satisfacer la prueba, por lo menos hasta la Deducción. Los párrafos finales de la Deducción hacen alusión a problemas y elementos que pueden ayudar a demostrar la realidad objetiva de las categorías, pero no se desarrollan por completo. Un problema relevante parece ser que Kant optó primero por dar por sentado pruebas como las del esquematismo y la imaginación como funciones imprescindibles para conocer los objetos sin explicarlas del todo. Tales son explicadas en la Analítica de los Principios, sin embargo, este trabajo solo se centra en la Deducción Trascendental. Así, aunque la Deducción, en especial la segunda parte del argumento, no sea del todo satisfactoria esto es solamente una entrada que se complementará con los capítulos posteriores de la *Crítica*. El problema fundamental parece ser el proceder argumentativo de Kant, que Allison ha llamado como una explicación sintética de las categorías (1992, p. 270) y algunas afirmaciones que resultan en cierto modo dogmáticas.

Finalmente, negar por completo el objetivo de la Deducción es negar una parte relevante de toda la teoría kantiana (sino su parte más importante), por tanto, trabajos como los de Strawson no resultan del todo satisfactorios cuando se quiere argumentar en contra del argumento escéptico -algunos autores creen que la prueba de la Deducción es una prueba en contra del

escepticismo-. La nueva discusión en torno al argumento de la Deducción intenta mostrar un camino más positivo para la teoría epistemológica kantiana en contra del idealismo especulativo.

Elaborado por:	Freddy Samir Bustos Bernal
Revisado por:	Sergio Almeida Moreno

Fecha de elaboración del Resumen:	28	11	2016
--	----	----	------

Contenido

Introducción	11
Capítulo I. Fundamentos de la <i>Crítica</i>: La Estética Trascendental y los elementos para una Deducción Trascendental	14
1. El papel de la Crítica de la Razón Pura.....	14
2. Juicio Sintéticos y Juicios Analíticos.....	16
3. La Estética Trascendental.....	19
4. Sobre el Espacio.....	22
5. Sobre el Tiempo.....	24
6. Espacio y Tiempo como sentido externo e interno.....	26
7. Elementos para el análisis de la Deducción Trascendental.....	26
Capítulo II. El inicio de una Deducción Trascendental: La Deducción Metafísica, La analogía jurídica de la Deducción y la reconstrucción del argumento de la Deducción	31
1. De cómo el entendimiento tiene un uso lógico.....	32
2. La tabla de los juicios y las categorías.....	33
3. Introducción a la Deducción Trascendental: <i>Quid juris, quid facti</i>	36
4. Reconstrucción y argumentos de la Deducción.....	39
4.1. Parágrafo 15.....	40
4.2. Parágrafos 16, 17 y 18.....	40
4.3. Parágrafos 19 y 20.....	42
4.4. Parágrafo 21.....	43
4.5. Parágrafos 22 y 23.....	43
4.6. Parágrafos 24 y 25.....	44
4.7. Parágrafos 26 y 27.....	46
5. Recapitulación.....	48
Capítulo III. Estructura y exposición de la Deducción Trascendental de los Elementos Puros del Entendimiento	49
1. La tesis de Dieter Henrich sobre la Deducción, “los dos pasos de una prueba”	50
2. La tesis de Allison y los dos pasos de una única prueba.....	53
3. Primera parte del argumento.....	55
3.1. La importancia de la conciencia y la síntesis trascendental.....	56
3.2. La tesis de la reciprocidad.....	61
3.3. Unidad Subjetiva y Unidad Objetiva.....	63
4. Segunda parte del argumento.....	65
4.1. Imaginación y síntesis de aprehensión.....	65
4.2. Percepción y experiencia.....	68
5. Consideraciones finales sobre el argumento de la Deducción.....	70
6. Conclusiones generales.....	71
Bibliografía	73

Introducción

Recordando las palabras de Italo Calvino en su libro *Por qué leer a los clásicos* (1994), observamos ciertas definiciones que intentan delimitar qué es, según él, un clásico. Algunas se refieren a un clásico como un foco importante de la cultura; otras a la capacidad de reflexión que sea capaz de brindar el texto; otras al amor que es capaz de producir un clásico en las personas que se han acercado a este, etc. Sin duda, *La Crítica de la Razón Pura*, entra en la categoría de “clásico” como uno de los libros más importantes de la filosofía y la cultura en general. Dos son las definiciones que señala Calvino que más se adaptan a la *Crítica*. “La primera, Los clásicos son esos libros de los cuales se suele decir: “Estoy relejendo...” y nunca “Estoy leyendo”” y la segunda, “un clásico es un libro que nunca termina de decir lo que tiene que decir” (1994, pp. 6-8). Los estudios, artículos, libros, conferencias, ponencias, etc., sobre *La Crítica de la Razón Pura* es prueba de la influencia de este texto en el pensamiento en general, no solamente el filosófico. Así es como la *Crítica*, como clásico, muestra su cara. Una cara que, aunque tenga pretensiones de claridad, se va volviendo cada vez más efímera y oscura para quienes se atreven a tomar su rumbo. La riqueza de la *Crítica* no reside solo en lo que ha dicho, sino por lo que le falta por decir y por lo que nosotros, como lectores, podamos agregar.

Es por esto que el aporte más importante que podamos hacer como lectores, en especial de filosofía, es dibujar un marco de entendimiento para todos los textos con los que nos encontremos, en especial por aquellos textos que son claves para toda la filosofía, para esos clásicos. Alguna vez, mientras tomaba una de las clases de mi pregrado, escuchaba decir a un profesor que un estudiante de filosofía que se respeta no debía cursar la carrera sin antes haber leído algunos de los clásicos más importantes. Entre esta lista que el profesor nos dio estaba la *Crítica*. Hoy después de un par de años, entiendo que su propósito no era el de llevarnos, como estudiantes, por algún camino específico de investigación, ya sea el de la epistemología o que solamente estudiáramos a los modernos (Porque además entre esta lista se encontraban *Las Meditaciones Metafísicas* de Descartes), sino que entendiéramos el valor que poseen estos textos para toda la filosofía y el pensamiento en general.

Con todo, en este trabajo espero realizar un ejercicio de análisis de este tipo, que aporte, no solo al pensamiento sobre *La Crítica* en específico, sino que además me ayude tan difícil e importante profesión por la que he optado seguir durante toda mi vida.

Este trabajo no tiene la pretensión de realizar un esbozo de la *Crítica* en su totalidad, pero sí espera mostrar un marco de referencia para el estudio de uno de los pasajes más citados por los estudiosos de Kant, y que el mismo autor había anunciado en los prólogos, era “el más importante y difícil de la *Crítica*”, me refiero a la Deducción Trascendental de los Elementos Puros del Entendimiento. En ella, no solo se hace una exposición sobre la objetividad de las Categorías, sino es también el argumento central que conecta las facultades de la sensibilidad y el entendimiento. Este producto no solo es necesario para comprender el esquema objetivo del entendimiento, sino que es fundamental para todo lo que sigue de la *Crítica*.

De esta manera este trabajo se constituye de tres capítulos que apuntan a entender la Deducción Trascendental. El primero es acerca de la Estética Trascendental como el inicio de un camino interesante, que dibuja los argumentos en torno a cuál es la función de la sensibilidad y cómo son posibles los juicios en la ciencia, en la medida en que estos tienen su objeto en un mundo sensible. Este capítulo tendrá como orden explicar primero en qué consisten los juicios *analíticos* y *los sintéticos*, y los juicios de la ciencia, *sintéticos a priori*, como un elemento primordial para entender cuál es el objetivo de la *Crítica*. En segunda instancia se explicará cómo es posible concebirse los objetos en la sensibilidad, es decir su aparición en un marco espacio-temporal. Y finalmente se espera hacer una reflexión sobre cuáles son los elementos importantes que se pueden extraer para entender el argumento de la Deducción.

El segundo capítulo tiene interés es lograr mostrar cuáles son los elementos más relevantes para entrar al análisis de la Deducción Trascendental. Se espera exponer cómo aparecen los elementos puros del entendimiento o categorías, y plantear algunos marcos de interpretación y problemas que ayuden a entender la Deducción Trascendental. A su vez, el final de este capítulo plantea un análisis en bruto de cada uno de los párrafos que componen la Deducción, para los lectores que no la conocen y puedan, eventualmente, realizar un paralelo con el tercer capítulo que sí intenta realizar una investigación más detallada.

Finalmente, el tercer capítulo entra a fondo en el análisis de la Deducción Trascendental. Se presentan primero varios análisis sobre cuál podrá ser la mejor manera para entender la estructura del argumento, y con base en uno de estos análisis, se realiza una exposición general sobre la Deducción Trascendental y se presenta una conclusión sobre el argumento, que puede resumirse como un triunfo solamente parcial, al mostrar exitosamente la objetividad de las categorías en un sentido lógico, pero ineficaz en los objetos de la experiencia.

Aunque este trabajo intenta ser un análisis sobre la Deducción y está complementemente ligado a la *Crítica*, y no tanto a comentaristas, se pide al lector que no se quede con lo que este trabajo presenta. Sino que (así como la construcción de este trabajo lo exigió) realice una lectura paralela de las partes de la *Crítica de la Razón Pura* que se enuncian a lo largo del mismo. Este trabajo tiene como propósito ser una herramienta en cierto sentido pedagógica, para un estudio más preciso del argumento kantiano de la Deducción. De esta manera no solo se podrá comprender mejor los problemas y argumentos que planteo, sino también este texto será una constante discusión entre el lector, intérprete y el mismo Kant. Mi interés no es el de presentar un trabajo acabado sobre la Deducción, sino mostrar (como Kant creía que debía hacer la razón) un camino para quienes en el futuro quieran entrar a realizar un juicio sobre está.

Capítulo I.

Fundamentos de la *Crítica*: La Estética Trascendental y los elementos para una Deducción Trascendental

El objetivo de la Deducción Trascendental es claro. Se precisa encontrar cómo y por qué las categorías poseen validez objetiva o bien encontrar la manera por la cual puedan conectarse las facultades del entendimiento y la sensibilidad. De esta manera se hace necesario explicar la facultad de la sensibilidad, que se encuentra condensada en la *Crítica* bajo el título de Estética Trascendental y, así, continuar más adelante con la facultad del entendimiento.

De entrada, Kant nos ofrece dos elementos, el de las condiciones sensibles y el de las condiciones intelectuales. No puede concebirse el conocimiento sin ninguna de estas dos condiciones. En una famosa cita en B75 Kant dice “pensamientos sin contenido son vacíos, intuiciones sin conceptos son ciegas”, el contenido del que se nos habla acá se refiere a las intuiciones, intuiciones que son dadas por medio de la sensibilidad. Entonces pareciera que es imposible separar las condiciones sensibles de las intelectuales.

En este capítulo se observarán tres cosas importantes. El primero, es el papel que tiene la *Crítica de la Razón Pura* y la importancia de los juicios sintéticos y analíticos; el segundo será mostrar los elementos que componen la Estética Trascendental, que son indispensables en tanto son necesarios para un mejor entendimiento de la *Deducción Trascendental*; y finalmente, una exposición de los elementos necesarios que sirven como fundamento para el estudio y análisis de la Deducción Trascendental.

1. El papel de la *Crítica de la Razón Pura*

Debido a su gran importancia para la filosofía y al pensamiento humano en general, no es de extrañar que la *Crítica de la Razón Pura* de Immanuel Kant sea uno de los textos más comentados y estudiados hasta el momento. Su importancia no solo radica en el aporte al pensamiento en general y a la idea de una justificación de la ciencia, sino que

también abre el camino hacia una pregunta fundamental para la filosofía y sus ramas, esta es: ¿cómo conocemos?

No obstante, es preciso exponer antes cómo surge la Crítica. El problema fundamental que intenta resolver toda la *Crítica* es un problema que había afectado a Kant durante toda su vida como profesor de filosofía en Königsberg. Su *obra magnum*, es decir la *Crítica de la Razón Pura*, fue escrita a los cincuenta y seis años, y anteriores a esto, Kant, en su labor como docente, no había propuesto nada nuevo (Ver: (García Morente, 1971), su enseñanza sobre la filosofía no había sido diferente de lo que particularmente se enseñaba en las universidades de la época. La filosofía de Leibniz, el empirismo inglés de David Hume y las nacientes teorías físico-matemáticas de Newton llevaron a Kant a pensar y a criticar lo que hasta el momento había sido todo el pensamiento. En el prólogo a la segunda edición de la *Crítica* (1787) escribe:

Si acaso la elaboración de los conocimientos que pertenecen al negocio de la razón ha tomado, o no, el andar seguro de una ciencia, pronto se puede ver por el resultado. Si (esa elaboración) después de hacer muchos intentos y preparativos, queda estancada tan pronto como está por llegar a la meta, o si, para alcanzar a esta, debe volver atrás muchas veces y tomar otro camino; y también, si no es posible poner de acuerdo a los diferentes colaboradores acerca de la manera como debe ponerse en obra la intención común, entonces todavía, ni con mucho, el andar seguro de una ciencia, sino que es un mero tanteo (B VIII)

Este fragmento importante del prólogo a la segunda edición, es el pie por el cual se inicia el camino de la *Crítica*. Si la razón y sus productos han tomado el camino seguro de una ciencia es el elemento primordial que lleva a Kant a empezar la pregunta sobre el conocimiento, y primordialmente, si la *metafísica* puede o no ser constituida como una ciencia. En el prólogo, ya citado, Kant continúa tomando varios ejemplos de lo que para él son ciencias, pero que se explican mejor en los *Prolegómenos a toda metafísica futura*. La matemática y la física son las ciencias base para que Kant compare si la metafísica puede o no ser una ciencia. Hasta aquí es importante señalar que el conocimiento científico del cual Kant está hablando, es producto de la importancia de las teorías físico-matemáticas que Newton había planteado hasta el momento. Es por ello que el planteamiento de Kant sobre una teoría del conocimiento no es una teoría sobre un conocimiento posible, (que tal vez pudiera resultar de la investigación en filosofía como lo habían pensado sus antecesores) sino una teoría que concuerde con la

teoría físico-matemática de Newton, que explica la naturaleza en su conjunto y que además es, en su momento, una realidad inamovible.

¿Pero qué significaba la metafísica hasta el momento? Empero, las nociones clásicas de metafísica habían intrigado a Kant. Por ejemplo, la metafísica de Aristóteles se definía como una ciencia que intentaba revelar el *ente en tanto que ente*, o *filosofía primera*, es decir, se preguntaba acerca de los principios primeros de todas las cosas, pero en tanto que *son*. Para la edad media esta empieza a tomar un rumbo distinto y la metafísica empieza a preguntarse por conceptos como el alma, dios, la moral, etc. Hasta Kant esta era la metafísica que había prevalecido. Su pregunta sobre si es posible o no, consiste en mostrar, en primera medida, que la metafísica anterior a él estaba errada en su camino (Ver: BVII-BVIII) pues las preguntas que esta misma se hacía sobrepasaban los límites de la razón misma, y como un edificio que queda sin bases, termina por caer. El examen que propone Kant es una investigación sobre la razón que inicie o arranque de sí misma, a modo de jurado. Son estos acontecimientos, el cambio de la noción de metafísica, la razón como jueza de sí misma y la pregunta sobre la legitimidad científica de la metafísica, llevan a que la filosofía de Kant sea, pues, una filosofía crítica.

2. Juicios sintéticos y Juicios analíticos

Como se había dicho, para Kant las únicas que se podían considerar como ciencias eran la física y la matemática. Para Kant estas ciencias se componen de juicios, es decir, afirmaciones o enunciados que podamos hacer sobre el mundo. Dichos juicios pueden dividirse en dos tipos distintos, Sintéticos y Analíticos (A6, B10-A10, B14). Kant define los juicios Analíticos como juicios cuyo predicado está contenido dentro del sujeto, p.e, “el triángulo tiene tres lados” es un juicio analítico dado que si se piensa el concepto de “triángulo” es imposible pensarlo sin que este tenga tres lados. Los juicios analíticos son universales y necesarios, y como no precisan de ninguna comprobación con la experiencia son *a priori*. Por otro lado, los juicios sintéticos son enunciados acerca del mundo en donde el predicado no está contenido dentro del sujeto, un ejemplo de un juicio sintético podría ser, *todos los cuerpos son pesados*. Pues bien, aunque se piense el concepto de cuerpo este no incluye en sí mismo el concepto de “pesantés” o de pesado, por ello para que este juicio sea verdadero es necesario que medie la experiencia para ser comprobado, es decir, los juicios sintéticos son *a posteriori*.

Los juicios analíticos, poseen un carácter de universalidad y necesidad, son explicativos. Cuando se hacen juicios analíticos no se está diciendo nada nuevo, o que aumente el conocimiento, sino que explicando lo que ya se sabe. Por el contrario, los juicios sintéticos son siempre juicios que amplían el conocimiento. Para comprobar su validez es necesario contrastarlos con la experiencia. Ahora bien, la ciencia está constituida por juicios sintéticos *a priori*, ¿esto qué significa? Si bien estuviera constituida de juicios analíticos, no aumentaría nada el conocimiento, puesto que lo que se hace es decir lo que ya se sabe. Entonces necesita de juicios sintéticos *a priori*, ¿pero por qué *a priori*? Parece casi una contradicción que la ciencia se constituya de juicios que necesitan de la experiencia para demostrar su validez pero que a la vez estos sean *a priori*, o sin ninguna experiencia. La justificación está en que la ciencia precisa de realizar juicios universales y necesarios (pero no pueden ser analíticos porque no se estaría diciendo nada nuevo sobre el mundo). Estos juicios deben, además, ampliar el conocimiento, es decir, tienen que ser sintéticos. Es así como estos juicios constituyen la ciencia. “Un físico cree que una experiencia bien hecha sobre un fenómeno del mundo basta para general una ley universal” (García Morente, 1971)

Así pues, luego de haber demostrado que la ciencia se compone de *juicios sintéticos a priori*, la Crítica empieza su camino en la búsqueda de demostrar cómo son posibles dichos juicios y qué condiciones tienen que darse para que sean posibles. García Morente (1971) propone que toda la Crítica se dirige a contestar tres preguntas fundamentales: ¿cómo son posibles los juicios sintéticos *a priori* en la matemática? ¿Cómo son posibles los juicios sintéticos *a priori* en la física? Y finalmente ¿Son posibles los juicios sintéticos *a priori* en la metafísica? La tercera pregunta es un poco distinta de las primeras, pues mientras las dos primeras se basan en ciencias que son de hecho una realidad, la tercera se pregunta si estos juicios son posibles en la metafísica, lo que equivaldría, en cierto modo, a preguntarse si la metafísica es o no una ciencia. El problema es fundamental para Kant, parece que en su época cada filósofo había adoptado una noción distinta de lo que era la metafísica y por tanto ninguno de ellos podía llegar a una parcialidad en el término. Pues bien, contestar esta pregunta es el problema fundamental de la Crítica.

Ante la pregunta, cómo son posibles los juicios sintéticos *a priori* y en general cómo es posible el conocimiento, Kant es el filósofo que no olvida dos elementos fundamentales acerca del conocimiento. El primero la importancia de la sensibilidad, es decir aquello

que es externo al hombre y cuyas facultades le permiten percibir; y el segundo, la posibilidad que tiene el ser humano como un ser cognoscente, capaz de captar al mundo, aprehenderlo y retenerlo de una manera intrínseca y privada ante otro sujeto. Cada uno de estos elementos, sensibilidad y entendimiento, son indispensables para explicar el conocimiento. El uno no podría darse sin el otro y viceversa. En B75 Kant dirá una frase muy importante que ayuda a complementar esta idea: “pensamientos sin contenido son vacíos, intuiciones sin conceptos son ciegas”. Si se piensa solo en una forma del conocimiento que provenga solo del sujeto, sería una forma del tipo racionalista, solo juicios analíticos, tautológicos y la ciencia no diría nada. Por otro lado, si solo se piensa en el conocimiento como proveniente de la experiencia, la ciencia, a la manera de los empiristas, solo podría realizar una explicación causal de los hechos, como sucesos habituales, solamente como una costumbre. En esto último recae la influencia de las filosofías empiristas y racionalistas que llevaron a Kant a buscar un enlace entre las dos. La filosofía de Kant, que él mismo llamará una Filosofía Trascendental es, en muchos sentidos, una reconciliación del ser humano (sujeto) con el mundo (objeto).

Exponer ahora cómo se dan los elementos fundamentales del conocimiento o facultades, sensibilidad y entendimiento, es una tarea ardua y de constantes reiteraciones que llevaron a Kant a gastar más de la mitad de la *Crítica*, sin embargo, se intentará mostrar aquí, de una manera introductoria, cómo se da la investigación en torno a dichas facultades.

Es indispensable recordar que para Kant la ciencia está constituida de juicios sintéticos *a priori*, es decir de un tipo de juicio particular que no es ni analítico ni sintético (en sentido estricto), sino que posee la particularidad de estar constituidos por la experiencia, o que ellos ensanchan el conocimiento, y, además, son universales y necesarios. Entonces la investigación gira en torno a cómo se dan estos juicios. La primera parte de la *Crítica* se llamará entonces Estética Trascendental.

Todo lo dado en la sensibilidad, antes de llegar a alguna forma de la intuición, se presentan en un caos, una uniformidad, son, dice Kant, pura receptividad, sensaciones que el sujeto ha extraído del mundo, y dado que no se puede comprender nada todavía de este caos de representaciones, es necesario que otra facultad entre en juego. Esta facultad que da forma a este caos representacional es el entendimiento. Si la sensibilidad es en el percibir, el entendimiento es pensar, sin embargo, una no es independiente de la otra, y aquí nuevamente funciona la frase de Kant sobre que “pensamientos sin

contenidos son vacíos e intuiciones sin conceptos son ciegas” (A51, B76). Es necesario precisar que hasta este punto no es del todo posible que Kant pueda sostener una afirmación de este tipo. En buena medida este será el resultado de la Deducción Transcendental. Esta parte es solo una introducción para esclarecer la importancia de este trabajo y hacia dónde apunta.

Es necesario entender una cosa fundamental respecto al camino que ha de esperarse en la Deducción. Y es que, en términos generales, la Deducción apunta a entender cómo se logra dar la necesaria “aplicabilidad” de las categorías en los fenómenos. Hasta aquí se encuentran entonces dos elementos fundamentales: el primero, los objetos de la experiencia; y el segundo, las categorías. Tanto primero como segundo, corresponden a dos momentos diferentes de la investigación en la *Crítica*. Los elementos que componen la facultad de la sensibilidad son investigados en la Estética Transcendental, mientras que las categorías, conceptos puros (B107)¹, ordenadores de las impresiones que se encuentran dentro del pensamiento, se investigan en la parte que lleva el nombre de Analítica Transcendental. La Deducción se encontrará en esta última parte y es fundamental para entender la Estética y la Analítica.

De esta manera, para que sea más preciso la exposición del objetivo de la Deducción, se intentarán exponer paso a paso los elementos primordiales, tanto de la *Estética* como de la *Analítica*. En lo que sigue se hará una exposición de la Estética Transcendental.

3. La Estética Transcendental

Al comienzo de la Estética Transcendental Kant llama la atención sobre dos aspectos fundamentales al momento de percibir los objetos en el mundo. El primero se refiere a la intuición: “Cualesquiera que sean la manera y los medios por los que un conocimiento se refiere a objetos, aquella manera por la cual se refiere a ellos *inmediatamente*, y que todo pensar busca como medio, es la *intuición*” (A19/B33) El segundo factor es la *sensibilidad*, “La capacidad (receptividad) de recibir representaciones gracias a la manera como somos afectados por objetos” (A19/B33). Distinguir entre *intuición* y *sensibilidad* es indispensable para entender el propósito de la Estética Transcendental. Al primero, es decir a la *intuición*, Kant se refiere de una manera un poco más compleja que a la *sensibilidad*. La intuición parece ser algo que

¹ Más adelante se profundizará sobre ello

funciona en dos sentidos, el primero cabe decirse es una condición por la cual el sujeto dirige su atención inmediatamente hacia los objetos, es decir, una aproximación inmediata al objeto; el otro sentido se refiere directamente al objeto, en la medida en que este “es dado”. Digamos que aquí Kant explica que los objetos poseen también una característica, que no es del todo pasiva, sino que al contrario poseen la propiedad de presentarse ante un sujeto como objetos de conocimiento. Kant lo explica de la siguiente manera refiriéndose a la intuición.

[...] esta (la intuición), empero, sólo ocurre en la medida en que el objeto *nos es dado*; pero esto, *a su vez*, sólo es posible –al menos para nosotros, los seres humanos- en virtud de que él afecta a la mente de cierta manera. (B33)

Así, la intuición posee un carácter bidireccional del objeto y sujeto. La pregunta fundamental es si la intuición es una propiedad de los objetos. Evidentemente para Kant todo lo que podemos llegar a poseer de los objetos es solamente la forma como aparecen ante los sujetos (fenómenos), de esta manera la intuición es una propiedad de las facultades del sujeto. Esta primera impresión de la intuición es un poco problemática, pues mientras en esta parte Kant se dedicará a determinar este tipo de intuición como una “primera impresión”, adelante le dará otra vuelta a la idea de intuición de una manera más elaborada (espacio y tiempo) y que son producto de la *síntesis* de las representaciones, más adelante intentaré explicar con más detalle.

Pero dejando de lado este problema, esta primera fase de la intuición no es posible sin una capacidad receptiva que capte este acontecimiento. Kant llama a esta capacidad o facultad, que solo poseen los seres humanos, Sensibilidad, y será el punto focal de la Estética: el fundamento de la investigación acerca de la facultad de la Sensibilidad, es decir de la facultad de percibir los objetos del mundo. Sin embargo, un problema es que los objetos de la experiencia son presentados *a posteriori*, o mejor, la intuición se refiere al objeto de una manera *empírica*. Esto ocurre ya que las sensaciones del objeto presentado solo pueden provenir de una experiencia exterior al sujeto. La sensibilidad, no obstante, se analiza desde su carácter *apriorístico*. El problema está en cómo conectar la experiencia exterior al sujeto y la capacidad *a priori* de la sensibilidad. Un primer acercamiento nos ofrece que lo exterior no siempre tiene que ser objeto desechable para lo *a priori*, o bien, lo *a priori* no niega del todo la experiencia exterior del sujeto.

Pero volvamos a un punto importante, y es que Kant mostraba que los juicios que componen el conocimiento humano eran juicios sintéticos a priori, o enunciados acerca del mundo físico, que ampliaban el conocimiento y que tienen, además, un carácter universal sin recurrir a la experiencia para poder demostrarlo. En los *Prolegómenos* Kant realiza una investigación sobre cuáles son las ciencias que en su momento predominaban el campo del conocimiento. Estas resultaron ser la *Matemática* y la *Ciencia de la Naturaleza* o *Física* como la conocemos hoy en día. Estas ciencias estaban constituidas necesariamente de juicios sintéticos a priori. Una característica de estas ciencias es que los objetos a los cuales ellas se refieren deben presentarse en forma de intuición pura. ¿Qué quiere decir esto? Kant lo explica de la siguiente manera:

Llamo *puras* (en sentido trascendental) a todas las representaciones en las que no se encuentra nada que pertenezca a la sensación (empírica). Según esto, la forma pura de las intuiciones sensibles en general, en la cual todo lo múltiple de los fenómenos es intuitivo en ciertas relaciones, se encontrará *a priori* en la mente. Esa forma pura de la sensibilidad se llamará también, ella misma, *intuición pura*. (A20/ B34)

Pues bien, una intuición pura es la forma por la cual los objetos pueden ser dados al sujeto de modo tal que no precise de la experiencia. Esta primera forma de presentación de los objetos no es en sí misma una forma de representación de los contenidos de la experiencia. Las formas puras de la intuición no pueden, por lo menos hasta este punto, ofrecer contenido objetivo de los objetos². La distinción primordial que realiza Kant sobre una intuición empírica y una pura es que la segunda puede otorgar juicios de tipo sintéticos y, además, dado su carácter puro, serán también *a priori*. La primera solo nos podrá ofrecer un juicio *a posteriori* (*Prol.* § 7) La Geometría (como parte de la matemática) se trata, para Kant, de la ciencia que se encarga del estudio universal de todas las formas posibles, de todo *ser* que pueda ser dado a la Sensibilidad. Kant no se está refiriendo a un tipo particular de ontología, sino a que la geometría funciona como ciencia de todas estas cosas en el mundo, porque los objetos de los cuales la geometría se vale para su estudio están presentes en un espacio y un tiempo, y dado que espacio y tiempo son intuiciones puras, podemos obtener de la matemática juicios sintéticos *a priori*. Solo en esta medida es posible la geometría como ciencia.

² Esta distinción se hace más clara en la *Deducción* cuando Kant intenta mostrar que las formas puras de la intuición se conectan con la síntesis trascendental de la apercepción, pues poseen un carácter sintético formal.

De esto surge que la geometría es una ciencia, pues los elementos de los cuales se vale están presentes en un espacio y un tiempo. La labor ahora de Kant será el mostrar ciertas características que tienen que poseer estas intuiciones y comprobar cómo dichas intuiciones son fundamento de la geometría (y en general de la matemática) como ciencia.

Digamos que para poder justificar que la matemática es una ciencia, Kant necesita demostrar dos cosas fundamentales: A. que espacio y tiempo son *a priori* y que además no son conceptos sino *intuiciones*; y B. que espacio y tiempo, como *intuiciones puras*, son el fundamento de los objetos de estudio de la geometría y la aritmética como ciencia.

Para resolverlas Kant realiza dos tipos de exposiciones, tanto para el espacio como para el tiempo, en la que se intentan responder a estas dos cuestiones. La primera, es decir A, se resuelve en algo que el filósofo llama como la exposición metafísica; mientras que la segunda cuestión, o sea B, se resuelve en lo que Kant llama la exposición trascendental. Se expondrán tanto espacio y tiempo por aparte.

4. Sobre el Espacio

La primera evidencia que muestra Kant acerca del espacio es que este es condición para que todas las cosas se den. Evidentemente, si prestamos atención a las cosas que están en el mundo, para que estas mismas logren darse, estas deben estar situadas en un punto el cual pueda referenciarse. La experiencia de todos los objetos solamente puede ser representada en un espacio, el punto de referencia de las cosas. Kant además muestra que el espacio no puede ser un concepto empírico, pues para poder representar algo en la experiencia es necesario que dicha cosa se encuentre necesariamente situada en un espacio determinado, Kant dice esto de la siguiente manera:

[...] para que ciertas sensaciones sean referidas a algo fuera de mí (es decir, algo que está en otro lugar del espacio que aquel en que yo estoy), y también para que yo pueda representármelas como contiguas y exteriores las unas a las otras y, por tanto, no solo como diferentes, sino como situadas para que ello debe estar ya en el fundamento la representación del espacio (A24/B39)

De esta forma nos damos cuenta que el espacio no se puede captar por medio de objetos exteriores al sujeto, sino que este es condición primordial para que los objetos se

representen. Luego, dado que el espacio es una representación primordial para que todos los objetos sean dados, es una representación *a priori*, pues los objetos siempre presuponen del espacio para poder ser representados. El espacio es entonces el cimiento de la experiencia.

Seguidamente Kant da otro argumento por lo que el espacio es una condición *a priori* de toda la experiencia. Esta razón es el hecho de que al momento de representarnos los objetos no podemos hacerlos si no es a través del espacio:

El espacio es una representación *a priori* necesaria que sirve de fundamento de todas las intuiciones externas. Nunca puede uno hacerse una representación de la que no haya espacio, aunque si se puede pensar muy bien que no se encuentre en el objeto (A24/B39)

Esto quiere decir que no podemos tener representación de un objeto si no es a través del espacio como fundamento de toda intuición, a su vez, es posible pensar el espacio sin objeto alguno, pero es imposible pensarlo sin objeto. La superposición del espacio respecto de los objetos, es decir la posibilidad de pensarse cualquier objeto dentro del espacio, demuestra que el espacio es necesariamente intuición *a priori* de toda percepción.

Pues bien, dado que se ha demostrado que el espacio es condición primordial de toda experiencia, es decir que se precisa de este para que sea posible la experiencia, o sea *a priori*. Queda por mostrar que el espacio es una intuición, o también que el espacio es totalmente distinto a los conceptos. ¿Cuál es la diferencia entre un concepto y una intuición? Un concepto es una unidad mental en la que se pueden representar cualquier cosa. O bien, un concepto es una unidad mental que enlaza sintéticamente las características primordiales que definen dicho objeto (Morente, 1971, Pág. 188) Un concepto puede significar el conocimiento de un objeto³ en general, como el concepto de “perro” o “casa”, que pueden significar muchos “perros” o muchas “casas”. Una intuición, al contrario del concepto, no puede significar totalidad o generalidad. La intuición se refiere a un acto en la que el sujeto se refiere directamente a una singularidad o un objeto particular en el mundo, a una multiplicidad dada a la

³ Aquí estoy entendiendo por objeto como algo a lo que se refiere lo mental que, no obstante, es un concepto. Henry Allison en *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa*, (1992) hará una exposición detallada de cómo la *Deducción Trascendental* hace referencia a dos tipos distintos de objetos, uno como *Objekt* (objeto mental) y que es al cual me estoy refiriendo; el otro o *Gegenstand* se refiere a (objetos particulares).

sensibilidad. Así, dado que el espacio es condición necesaria y *a priori* para que los objetos se den, el espacio es entonces una intuición y que por ser independiente de toda experiencia es pura, una intuición pura.

La siguiente cuestión a responder es cómo el espacio como *intuición pura* es condición de posibilidad del conocimiento de los objetos, o como el espacio es fundamento de la geometría como ciencia. La exposición en la que Kant resuelve esta cuestión recibe el nombre de *exposición trascendental*. Cabe aquí hacer anotación de lo que significa la palabra trascendental. Kant dice que una *exposición trascendental*, se refiere a “la explicación de un concepto como principio del cual pueda ser entendida la posibilidad de otros conocimientos sintéticos a priori” (B40), esto significa entonces que esta exposición trascendental se va referir necesariamente a la posibilidad de la intuición pura para que pueda generar conocimiento. Kant se vale de la geometría para explicar esto. Pues bien, la geometría es el fundamento de todo conocimiento que se pueda dar en el espacio, recordemos que la matemática versa sobre todos los seres que se encuentran en el mundo. Esto quiere decir que la geometría determina sintéticamente y además *a priori* las condiciones del espacio. Esto funciona dado que el espacio es una intuición, es decir que se dirige directamente hacia el objeto, es decir sobre la experiencia y además es *a priori* pues determina la posibilidad de la experiencia. Sólo es en este sentido que se pueden formular proposiciones que generen conocimiento, en este caso, la matemática como ciencia.

5. Sobre el Tiempo

De la misma manera en que Kant hizo su exposición respecto al espacio, hará su exposición respecto al tiempo. Primero una exposición *metafísica* y luego una *trascendental*. En la metafísica muestra que el tiempo debe ser, evidentemente, una intuición y además *a priori*; en la trascendental que el tiempo es condición para que se puedan representar todos los objetos de la experiencia, a saber, que esta intuición *a priori* es condición para que el sujeto pueda conocer.

Lo primero que muestra Kant en su exposición metafísica del tiempo es que es *a priori*, en general porque al imaginarnos un acontecer o una vivencia, nos la imaginamos en algo así como un cause que se representan en un sujeto que es único. Una continuidad temporal que permite conectar todas las vivencias a un único sujeto. Sin la condición *a*

priori del tiempo no podríamos representar esta simultaneidad. Y lo que es sigue es algo que Kant ya había hecho con la exposición sobre el espacio, es decir que podemos pensarnos un espacio sin objeto alguno, pero no podemos pensar un objeto sin antes poder concebir un espacio en donde se represente. Lo mismo sucede con el tiempo, y es que no podemos pensar una vivencia sin tiempo alguno, toda esta simultaneidad o sucesión (B46) no podría ser pensada sin antes tener un tiempo que, de alguna manera, contuviera la simultaneidad.

El tiempo es el fundamento de todas las intuiciones. Cuando Kant se está refiriendo aquí a las intuiciones, se está refiriendo a la manera por la cual el conocimiento se dirige a objetos. Esta intuición destaca la atención en que el *tiempo* como intuición es algo distinto a lo que podríamos llamar intuiciones en bruto. La forma por la cual el tiempo funciona como fundamento *a priori* de los objetos, es debido a que las intuiciones precisan de una continuidad para que estas mismas logren darse. Los fenómenos no se podrían dar al sujeto sin antes una continuidad en la cual pudiesen darse. El problema evidente, parece ser de nuevo, la formalidad de las intuiciones. Aunque no es posible atribuirle a Kant una tesis sobre la forma de las intuiciones, o bien intuiciones formales, su argumentación sí deja ver una opaca diferencia entre la idea de una primera intuición hacia el objeto y el *Espacio* y el *Tiempo* como intuiciones formales que logran contener las intuiciones en bruto.

Pero dejando de lado este problema, la argumentación de Kant se dirige a explicar el tiempo de la misma manera como lo hizo con el espacio, para entender cómo es que este es una intuición. Pues bien, la diferencia radical es que el tiempo no es un concepto. Para Kant los conceptos son contrarios a las intuiciones –espacio y tiempo-, de esta manera mientras que un concepto es una forma de unificar la multiplicidad de representaciones que se dan en la experiencia, es decir la forma de referirse a algo de una manera general; el tiempo como intuición es, en un sentido trascendental, una forma pura de la sensibilidad, por la cual todo lo múltiple de los fenómenos pueden darse *a priori* en la mente.

Esta exposición trascendental nos indica que, el tiempo como una intuición pura y *a priori* es condición de posibilidad para que los objetos se den ante la facultad de la sensibilidad. En el numeral 3 de la exposición metafísica del tiempo, Kant añadía que la necesidad apriorística del tiempo era una condición necesaria para la “posibilidad de principios apodícticos del tiempo o axiomas del tiempo en general “(B46), esto se

refiere a que todo axioma sobre el tiempo se sienta sobre la condición de que este se encuentra en una simultaneidad. Es de esta manera como el tiempo es condición para la aritmética. Cuando Kant explica que el tiempo es condición para la aritmética se refiere a que los juicios provenientes de ella son juicios sintéticos *a priori*, que no se necesita de la experiencia para demostrarse y a su vez tienen la posibilidad de ser universales y necesarios. Por ejemplo, no necesitamos suponer el tiempo para realizar operaciones aritméticas, al contrario estas son posibles dado que su base es el fundamento del tiempo como concierne a la simultaneidad de los momentos. Así podemos realizar operaciones de la aritmética sin el auxilio de la experiencia, con el tiempo como intuición pura.

6. Espacio y Tiempo como sentido interno y externo

De esta manera es como Kant llega a la conclusión de que espacio y tiempo son formas de la sensibilidad, es decir de la facultad de tener percepciones. El espacio es llamado la forma externa de la experiencia; mientras que el tiempo es la forma interna, aunque con otras variables. No obstante, explica Kant, que el tiempo es “la condición formal *a priori* de todos los fenómenos en general” (A34/B50) esto quiere decir que el tiempo goza de la posibilidad de ser sentido interno a su vez como sentido externo.

Pues bien, el espacio, como condición de las intuiciones externas está limitado a solo los fenómenos externos. Decir que está limitado se refiere al hecho de que los objetos sean exteriores al sujeto no implica un total conocimiento de ellos mismos, por el contrario, el conocimiento de todas las cosas no siempre está determinada por un objeto externo. El punto está en que todas las cosas siempre son dadas internamente para el sujeto, por ello su sola “existencia” material no implica un total conocimiento⁴. Pues si estas cosas hacen parte de la mente, es decir son algo que independientemente de cualquier exterioridad hacen parte de un sujeto, deben caer bajo la condición formal de la intuición interna (B50), a saber, bajo la condición del tiempo. Por ello Kant dice que el tiempo es una condición *a priori* de todo fenómeno en general.

⁴ Cabe resaltar que no se trata de un solipsismo a la manera como lo propone Descartes, esto se refiere a que no siempre el sentido externo es garante de una objetividad. La objetividad está constituida por la determinación lógica que el sujeto logra hacer internamente sobre la multiplicidad de las representaciones. No obstante, espero que no se entienda acá que se trata de un rechazo por el cuerpo, (esto sería rechazar todos los objetos de la experiencia). Espero lograr dar una mejor manera de entender este problema según la “tesis de la reciprocidad” que será explicada en el último capítulo.

7. Elementos para el análisis de la Deducción Trascendental

¿Qué podemos tomar de todo lo anterior para hacernos una imagen más clara del propósito de la Deducción? Primero analicemos algo importante y es la pregunta de en qué sentido la Deducción es un argumento trascendental. Chisholm, en “What is a Transcendental Argument?” (1978), cree que la prueba de un argumento trascendental consiste esencialmente en un procedimiento (procedimiento trascendental) y que los rasgos que constituyen el objeto de estudio deben ser, en principio, suficientemente justificables como para que la conclusión y las premisas sean válidas. En este procedimiento, dice Chisholm, se observa primero el objeto de estudio, que para nuestro caso son las categorías, y además debe encontrarse ciertas proposiciones acerca de este mismo. Así, un marco para el entendimiento de la validez objetiva de las categorías (nuestro argumento trascendental), se centra en la búsqueda de las proposiciones que pueden llegar a justificarla. Tales elementos que constituyen una parte del argumento son las intuiciones espacio-temporales, pues en cierto momento lo que se busca es determinar que las categorías tienen validez respecto a los elementos que constituyen el sentido interno y el sentido externo. La importancia de este primer capítulo se centraba en la explicación de la Estética Trascendental, pues es en esta donde se logra realizar el correspondiente estudio de cómo aparecen los objetos para el sujeto. Estos primeros elementos que constituyen las primeras premisas del argumento trascendental es lo que Chisholm llama como *datos pre-analíticos*. El espacio y el tiempo como datos pre-analíticos son de fundamental importancia, pues son principios necesarios para el argumento de la Deducción:

Como resultado de la reflexión sobre los datos pre-analíticos, uno puede aprehender ciertos principios necesarios acerca de las condiciones bajo las que es posible la existencia del objeto de estudio inicial. Ya que estos principios son necesario, y ya que (se asume que) se sabe que son verdaderos, puede decirse que son conocidos *a priori* (Chisholm, 1978, p. 87)

La primera parte del argumento de la “Deducción”, y de la que más adelante hablaré con más detenimiento, es la prueba de las categorías en relación con el sentido lógico en que puede entenderse la noción de objeto. Lo que constituyen la multiplicidad de representaciones que se hayan determinadas en un espacio y un tiempo es el elemento o materia prima de la que se vale el pensamiento, para así poder enlazar todas estas

representaciones a una conciencia. Una de las preguntas que pueden guiar al lector en esta parte, y en especial al momento de conectar la Estética con la Deducción, es en qué sentido Kant está utilizando la palabra intuición. En la Deducción él está comprendiendo espacio y tiempo en un sentido puramente formal; es más, si no lo entiende de esta forma, difícilmente puede lograr conectar las representaciones con la unidad sintética de la apercepción. Su objetivo se centra en una prueba de la validez de las categorías según las representaciones espacio-temporales dadas en la unidad lógica de la conciencia. La Estética, por otro lado, explica someramente cómo es que las intuiciones de espacio y tiempo poseen este aspecto formal. La pregunta que se le puede hacer a Kant es qué pasa con las intuiciones como unitarias, las que se refieren a los objetos del mundo. Kant logra responder que esto es solo “el comienzo de una Deducción Trascendental”; hace falta lograr demostrar la validez objetiva de las categorías con respecto a los objetos de la experiencia. Sin embargo, la segunda parte del argumento de la Deducción, que se supone debe probar este tipo de validez, usa también las intuiciones espacio temporales en un sentido formal, solamente que agregando la síntesis de la imaginación como garante de los objetos del mundo. Hasta este punto, estas inquietudes quedan como guía para el lector. Más adelante intentaré ofrecer un resultado más satisfactorio.

Sin embargo, es importante hacer la distinción de por qué estos datos pre-analíticos no precisan de origen alguno, y es por ello que son primordiales para el análisis de los argumentos trascendentales. Intentaré ofrecer una perspectiva de este asunto desde la cita de B145 en donde Kant hace una alusión al origen al dificultoso intento de intentar hallar un origen de las intuiciones espacio temporales y las categorías. Pues bien, las primeras funcionan como dato pre-analítico en el análisis de los objetos para la sensibilidad, los segundos como fundamento de toda experiencia. En B145 Kant escribe:

Pero el fundamento de esa peculiaridad de nuestro entendimiento, que consiste en llevar a cabo la unidad de la apercepción *a priori*, solo mediante categorías y con esa precisa especie y ese preciso número de categorías, es tan imposible de explicar, como el fundamento de por qué tenemos precisamente éstas y no otras funciones del juicio, o de por qué el espacio y el tiempo son las únicas formas posibles de nuestra intuición.

El problema aquí no es si las formas del entendimiento o la sensibilidad son necesarias para la determinación de las categorías. El punto importante, aunque no explícito,

parece ser que todo argumento trascendental debe contener elementos necesarios que logren determinar la validez del argumento. Lo siguiente sería responder la pregunta por el origen y fundamento de las categorías y de las intuiciones de espacio y tiempo como únicas formas de la sensibilidad.

Lo que se intentó en este capítulo fue mostrar la perspectiva de la Estética en tanto su explicación trascendental de los elementos que componen la sensibilidad. Solo el espacio y el tiempo son el fundamento de esta. No existe, ni puede existir otro. ¿Por qué solo el espacio y el tiempo, y no otro tipo intuición? Strawson en “Sensibilidad y Entendimiento: comentarios a Henrich” (1989) ofrece una respuesta satisfactoria. Dice que todos los objetos, incluso nosotros mismos, *son* objetos espacio-temporales, están *en* el espacio y el tiempo, tal como realmente son y como son en sí mismos. La explicación se fundamenta en la idea de que el esquema conceptual kantiano se basa en que el intelecto es discursivo y la sensibilidad es intuitiva. Así la aplicación del esquema conceptual consiste en conceptos generales en los juicios, y la idea de generalidad en sí misma implica la posibilidad de objetos individuales numéricamente y distinguibles que caen bajo uno y el mismo concepto. El espacio y el tiempo permiten así la necesaria posibilidad de los objetos y son solamente estos y no otros los que después serán llevados al plano discursivo del entendimiento a través de conceptos.

Finalmente quisiera hacer un comentario corto frente a la otra parte de este asunto, el origen de las categorías. Si el mismo Kant ha advertido que lo único que tenemos son las funciones del juicio ¿Cómo podrían darse las categorías como un agregado a estas funciones lógicas? La discusión contemporánea⁵ se centra en que tanto las funciones lógicas como las categorías poseen las mismas operaciones lógicas fundamentales. Pero no he de extenderme en ello, el siguiente capítulo intenta mostrar cómo es que aparecen las categorías y cuál es su función importante; sin embargo, siendo este un trabajo que ayude a comprender más a fondo la Deducción, me pareció importante enunciar el problema y darle algunas pistas al lector para investigaciones a futuro.

⁵ El mismo Strawson en “Sensibilidad y entendimiento” (1989) o en *Los límites del sentido* cree que el problema del origen de las categorías es fundamental y que Kant no ha podido dar una respuesta satisfactoria a esta cuestión. También podemos observar un problema parecido en *Kant and the capacity of judge* (1998) de Beatrice Longuenesse y en un comentario que hace Henry Allison (2000) a este libro titulado “Where Have all the Categories Gone? Reflections on Longuenesse’s Reading of Kant’s Transcendental Deduction”. Por otro lado, Davidson (1999) y Quine (1962) han presentado que es equivoco pensar que existe solo un mismo esquema conceptual tal y como lo ha querido mostrar Kant. Prueba de ello es la imposibilidad de las traducciones o la indeterminación de las mismas si se entiende que este entendimiento es puramente discursivo, es decir precisa del lenguaje para construirse.

Capítulo II.

El inicio de una Deducción Trascendental: La Deducción Metafísica, La analogía jurídica de la Deducción y una reconstrucción del argumento de la Deducción

Peter Strawson ha establecido cuatro dualidades o dicotomías importantes para la comprensión de la naturaleza de la experiencia humana que aparecen en la Estética Trascendental, estos son: “la dualidad de los fenómenos y las cosas en sí mismas; la de las intuiciones y los conceptos; de lo *a priori* y lo empírico; de lo interno y lo externo” (Strawson, 1975, p. 43). Aun sabiendo que Strawson está haciendo solamente una anotación referente a las dualidades encontradas en la Estética, podemos llevar su idea un poco más allá y agregar una nueva dualidad: la de las explicaciones metafísicas y trascendentales.

Recordemos algo importante. Cuando Kant en la Estética explica el espacio y el tiempo, lo hace de una manera particular, por medio de una explicación metafísica y una trascendental. La primera tiene como principio, en un sentido general, explicar que *espacio y tiempo son a priori y que además son intuiciones*. La importancia de la explicación metafísica se centra en el hecho de que esta está conectada posteriormente con la explicación trascendental. Así que mientras la explicación metafísica se centraba en mostrar que el espacio y el tiempo eran *a priori*, la exposición trascendental mostrará que espacio y tiempo son condiciones de posibilidad para el conocimiento. Si no tenemos claro cómo se da lo primero, es muy difícil entender lo segundo. Kant siempre intenta buscar una conexión de lo que es puro o que no proviene de la experiencia y de cómo esto es condición para el conocimiento.

Lo que aquí llamamos una Deducción Metafísica de los Elementos Puros del Entendimiento (en adelante simplemente Deducción Metafísica) tiene un objetivo similar al de la exposición metafísica del espacio o del tiempo. Está busca encontrar cómo las formas del juicio nos dan una pista para encontrar los elementos puros del entendimiento o las categorías. En un sentido más preciso, la Deducción Metafísica

tiene como objetivo primordial mostrar cuántas y cuáles son las categorías, cómo ellas son *a priori* y cuál es su relación respecto al juicio. Por otro lado, la analogía jurídica de los párrafos 13 y 14 presentan una interesante perspectiva del sentido y estructura que posee la Deducción e intrínsecamente ofrece una propuesta para su análisis, que es la legitimidad que deben lograr alcanzar las categorías. Para finalizar este capítulo mostrará, además, una reconstrucción lo más apegada al texto kantiano, a manera de resumen y presentación de la Deducción en su totalidad, que funcione como guía para el análisis que en el último capítulo se llevará a cabo. Esta será la estructura que compondrá este capítulo.

1. De cómo el entendimiento tiene un uso lógico

En los prólogos y en las primeras páginas de la *Crítica* Kant ha intentado buscar algo muy importante, a saber, cómo son posibles los juicios sintéticos *a priori* en la aritmética y en la geometría, o bien, de cómo y cuál es el valor de las proposiciones en la ciencia para que esta se constituya como tal. Pareciera que Kant está diciendo que sólo a través de las proposiciones (lenguaje) es que podemos evidenciar una ciencia, en este caso, a través de los juicios sintéticos *a priori*.

Pues bien, el propósito de la Analítica es evidenciar cómo es posible que logren darse las proposiciones, o bien, como lo expuesto en la Estética puede traducirse en proposiciones. La Estética nos mostraba la manera por la cual se captaban los objetos. La explicación de los *Prolegómenos* era una explicación general del objetivo de la Estética al introducir que está se preguntaba por los juicios sintéticos *a priori* en la matemática, pero sin explicación alguna de cómo era esto posible. La Analítica juega el papel decisivo en evidenciar la posibilidad de los juicios y de mostrar la objetividad de los mismos, que se concluida con la Deducción Trascendental.

La Analítica arranca con una cita importante sobre las facultades y sus funciones:

Nuestro conocimiento surge de dos fuentes fundamentales de *la mente*, de la cual la primera es la facultad de recibir las representaciones (la receptividad de las impresiones), y la segunda, la facultad de conocer un objeto mediante esas representaciones (la espontaneidad de los conceptos), por la primera, un objeto no es *dado*, por la segunda, es *pensado*, con relación a aquella representación (A50/B74)

Kant hasta acá nos ha reseñado los elementos que son esenciales para el conocimiento y cuáles son las facultades que contienen estos mismos. No obstante, para que el conocimiento sea posible se debe poder hacer abstracción de todos los objetos posibles y subsumirlos en conceptos posibles. Es el entendimiento quien se encarga de este trabajo.

Sin embargo, Kant se ha encontrado con que este trabajo ya estaba hecho y este era el trabajo de lo que él llama como lógica general, dice: “La lógica general, como ya varias veces se ha dicho hace abstracción de todo contenido del conocimiento, y espera que de otra parte, cualquiera que sea, le sean dada representaciones para transformarlas en conceptos” (A77/B102)

Y en los *Prolegómenos* recuerda lo siguiente:

Busqué una acción del entendimiento que contuviese todas las demás y que se diferenciase sólo por distintas modificaciones o momento en el llevar lo múltiple de la representación bajo la unidad del pensamiento en general; y encontré que tal acción del entendimiento consiste en el *juzgar*. Aquí tenía ante mí el trabajo de los *lógicos* ya listo [...] Finalmente me referí a objetos en general, estas funciones de juzgar, o más bien las referí a la condición de determinar los juicios como objetivamente válidos, y surgieron los conceptos puros del entendimiento (*Prol*, §39)

De esta manera si la lógica ha logrado mostrar un conjunto de reglas que permitan llevar la representación de lo múltiple a la general, y Kant ha dicho que el pensamiento es necesariamente discursivo, lo que se sigue es un argumento que dé prueba de ello. La facultad de juzgar, como lo propone Kant varias veces, es la misma que la del pensar. La explicación rápida de Kant se refiere a que existe una distinción entre lo que es una intuición y un concepto. En general, se puede decir que una intuición se refiere al contenido de la sensibilidad, lo que es en la experiencia. Los conceptos, en cambio, no pueden referirse a nada sino es por fuera de la intuición, es decir a través de otro modo distinto a la facultad sensitiva. Así, la facultad del entendimiento, como productora de los conceptos, no es intuitiva de ninguna manera, “por fuera de la intuición, no hay ninguna manera de conocer, sino por conceptos. Por tanto el conocimiento del entendimiento, por conceptos, no es intuitivo sino discursivo” (A68/B93). Esta *discursividad* que aquí nos enuncia Kant pareciera ser la única por la que pueden ser representados los contenidos de la mente, y hasta aquí el mismo Kant no ha expuesto otra diferente.

La distinción importante para comprender de dónde salen las categorías es la distinción que realiza Kant sobre lógica general y lógica trascendental. La lógica en general es la forma en general en que podemos intentar comprender el entendimiento, esta hace referencia a las “reglas del entendimiento en general” (A52/B76). La lógica general se basa en la construcción de una gramática, de un uso correcto de las proposiciones, de una correcta forma del referirse. En cambio, la lógica trascendental no sólo está sobre la base de la formulación de reglas en torno al uso proposicional, sino que intenta hacer “abstracción de todo contenido del conocimiento, es decir, de toda referencia de él al objeto y considera la forma lógica en relación de los conocimientos unos con otros, es decir, la forma del pensar en general” (A55/B80). La lógica trascendental se refiere a los objetos (*Objekt*) en un sentido fuerte o como mera abstracción de los objetos externos en enunciados lógicos. La Deducción Trascendental se encargará de demostrar que no sólo las categorías se refieren al objeto en un sentido puramente lógico, sino también a objeto en sentido físico (*Gegenstand*).

Un problema que me parece importante es la relación entre la Deducción Metafísica/ Deducción Trascendental y la *Lógica General /Lógica Trascendental*. El asunto importante es saber si es posible contraponer como un proceso equivalente el de la Deducción Metafísica con la Lógica General y el de la Deducción Trascendental con la Lógica Trascendental. Aunque no es importante en esta parte, de entrada, podríamos decir que el error consiste en creer que el análisis trascendental que ofrece Kant a la lógica es del mismo tipo que se ofrece en le Deducción Trascendental. Así, aunque la Deducción Trascendental parte de un análisis a los objetos en un sentido lógico, no quiere decir que sea equivalente al descubrimiento de las categorías. La distinción entre lógica general y lógica trascendental es un proceso que solo parte de la Deducción Metafísica para el descubrimiento de los conceptos puros del entendimiento.

2. La tabla de los juicios y la de las categorías

Como se ha intentado mostrar, la lógica señala la forma de operar del entendimiento. Para Kant juzgar es la forma en la que decimos algo acerca de las cosas mediante conceptos, es decir una manera por la cual llevamos lo de la representación a la mente y lo subsumimos en conceptos. Pues bien, en la *Crítica* se había propuesto que la lógica como tal ya estaba terminada, es por ello que Kant no empieza desde cero para

descubrir cuántas y cuáles son las categorías. Así que si existen tantas formas de juzgar habrá tantas formas de conceptualizar o categorizar, de esta manera Kant arranca el descubrimiento de las categorías a partir de las funciones de los juicios. La siguiente tabla intentará resumir de alguna forma el parágrafo 9 de la Deducción Metafísica, y la cual Kant había asumido como una lógica terminada.

Tabla de los juicios	
1. Cantidad de los juicios	Universales Todo A es B
	Particulares Algún A es B
	Singulares Este/ese A es B
2. Cualidad	Afirmativos A es efectivamente B
	Negativos A no es B
	Infinitos A es no B
3. Relación	Categoricos A es B
	Hipotéticos Si A es B, entonces C
	Disyuntivos A es B, o C, o D
4. Modalidad	Problemáticos Es posible que A sea B
	Asertóricos A es de hecho B
	Apodícticos Es necesario que A sea B

La tabla de las categorías o la de los elementos puros del entendimiento son entonces provenientes de la tabla de juicios. La relación se explica por una suerte de correspondencia entre la facultad de pensar y la facultad del juicio, que según Kant son la misma, “Está división⁶ se ha generado sistemáticamente a partir de un principio común, a saber, a partir de la facultad de juzgar, la que es precisamente lo mismo que la facultad del pensar”.

Kant ya había nombrado anteriormente la relación existente entre la lógica y el entendimiento, no obstante, el descubrimiento de las categorías no es el mismo que el de los juicios. Las categorías son esencialmente las funciones del juicio, su función consiste en tomar la diversidad de las representaciones y sintetizarlas en representaciones unitarias, i.e., en juicios.

Pues bien, la lógica general ha hecho, por lo menos hasta la época de Kant, abstracción de todo pensamiento, a la lógica trascendental le compete dar forma a los juicios de la lógica general para así encontrar los conceptos puros del entendimiento (A77-8/B102) El problema es esencialmente la manera como se comporta el entendimiento. El espacio y el tiempo pertenecen a la receptividad, a la sensibilidad, y suministran intuiciones respecto del mundo externo, pero el pensamiento no puede actuar sobre esto múltiple, que Kant llama materia del pensamiento, sin antes todo haber sido enlazado y “acogido” para hacer así, de esto, un conocimiento. A este proceso es al que se le conoce como síntesis.

Así, mientras tenemos una materia para el pensamiento (intuiciones) la *síntesis* posibilitará que todo ello sea enlazado y, en cierto sentido, determinado en conceptos. Esta síntesis es la misma que da unidad a los juicios, dice Kant,

La misma función que da unidad a las diversas representaciones *en un juicio*, le da también unidad a la mera síntesis de diversas representaciones *en una intuición*, función que, expresada de manera universal, se llama concepto puro del entendimiento [...] De esta manera surgen precisamente tantos conceptos puros del entendimiento que se refieren *a priori* a objetos de la intuición en general como funciones lógicas había en la tabla precedente (A79/B105)

⁶ Refiriéndose a la tabla de las categorías

Y así es como se llega a la tabla de las categorías, a partir del aporte de la lógica que ya había realizado y la síntesis como forma de enlazar la materia de la sensibilidad. Las categorías son la forma conceptual de los objetos, objeto en un sentido lógico.

Tabla de las categorías	
1. De la cantidad	Unidad
	Pluralidad
	Totalidad
2. De la cualidad	Realidad
	Negación
	Limitación
3. De la relación	Inherencia y substancia (substancia y accidente)
	Causalidad y dependencia (causa y efecto)
	Comunidad (acción recíproca entre el agente y el paciente)
4. De la modalidad	Posibilidad (imposibilidad)
	Existencia (No existencia)
	Necesidad (contingencia)

3. introducción a la Deducción Trascendental: *Quid juris, quid facti* (Cuestión De Derecho y Cuestión De Hecho)⁷

⁷ Aunque Heidegger en su famoso ensayo de 1929 “Kant y el problema de la metafísica” había propuesto un acercamiento al problema de la interpretación de la Deducción como una *questio juris*, es decir, como argumento jurídico, para esta parte me valgo del trabajo de Dieter Henrich (1999) “La noción kantiana de deducción” debido a que pienso que este es un aporte más detallado sobre este problema. Se debe tener presente que Heidegger solamente enuncia el problema y, sin explicar por qué debe entenderse la noción de “deducción” en un sentido jurídico, lo da por sentado y procede a mostrar porque esta *questio juris* es la explicación de un “litigio” al cual ha sido puesto el conocimiento. En este trabajo no me detendré a explicar las diferencias entre el trabajo de Henrich y el de Heidegger en torno a este problema.

Además de hacer una introducción a la Deducción, los párrafos 13 y 14 de la Analítica tienen un propósito fundamental y es responder a la pregunta ¿por qué es necesario hacer una deducción trascendental y por qué, efectivamente, está es legítima para explicar cómo las categorías poseen validez objetiva? El inicio del párrafo 13 es de gran importancia. Quizá, haciendo alusión a los procesos jurídicos que se daban en su época, Kant alude a que la Deducción responde a una cuestión de derecho (*quid juris*), es decir es al efecto, en términos legales, de justificar el porqué de una deducción trascendental; y además a una cuestión de hecho (*quid facti*), es decir a los elementos objetivos que son necesarios para dar un carácter legítimo a la Deducción.

La analogía funciona como una entrada al carácter y objetivo de la Deducción. El fin último de esta es la validez objetiva de las categorías. La idea de *quid juris* en este sentido significa la normatividad que posee la Deducción para ser, efectivamente, la manera por la cual se le pueda dar un fundamento legítimo a las categorías.

La cuestión de hecho o *quid facti* viene a ser la multitud de conceptos empíricos que funcionan como garantes de la legitimidad de las categorías. Estos conceptos empíricos, dice Kant, son aquello que sin más les asignamos “un sentido y una significación imaginaria” (A84/B116), valiéndonos de la experiencia como garante inmediato para comprobar su legitimidad. No obstante, mientras continúa la lectura, Kant nos dice que existen conceptos que no poseen fundamento alguno en la experiencia ni a partir de la razón, tales son los conceptos como los de la *Suerte* y el *Destino*, pero que no explicaré en este trabajo.

Las categorías, entonces, son necesarias para fundamentar un legítimo uso de todos los conceptos que usamos a diario, por ello es necesario realizar una Deducción que indique cómo tales conceptos *a priori* poseen una realidad objetiva. Consecuentemente, la deducción empírica o la manera como un concepto ha sido adquirido por la experiencia, concierne a la adquisición y a la posesión originaria de tal concepto (*quid facti*), esta no tiene un carácter normativo respecto a la legitimidad de las categorías. La única que pueda dar tal carácter es la Deducción Trascendental

Pero entre los varios conceptos que forman el tejido muy entremezclado del conocimiento humano hay algunos que están determinaos también para el uso a priori (enteramente independiente de toda experiencia), y esta competencia de ellos requiere siempre una deducción; porque para establecer la legitimidad de tal uso no son suficientes las pruebas tomadas de la experiencia [...] Por eso, llamo a la explicación de

la manera como conceptos pueden referirse a priori a objetos, la Deducción Trascendental de ellos, y la distinción de la deducción empírica (A85/B117)

Esta explicación es un poco básica y se refiere directamente a la manera como Kant expondría a sus estudiantes cómo es que es la analogía jurídica. Sin embargo, el problema parece ser más profundo. Aunque no será el tema de este trabajo en general, la analogía jurídica de esta introducción a la Deducción puede ayudar a entender en cierto sentido su estructura.

No obstante, pareciera que la analogía jurídica tiene un trasfondo más profundo y con mayor significado. Ahora para comenzar con esta corta explicación se debe comprender algo y es que en el lenguaje kantiano el término “deducción” no es el mismo término que se acostumbra a usar en la lógica en general (Henrich, 1999). Es decir, La deducción, en la *Crítica*, no se refiere a la relación lógica existente entre unas premisas y su respectiva conclusión. Por tanto, encontrar una “revelación o claridad argumental” acerca de la Deducción, ya sea en A o en B, a través de la descomposición del argumento como una deducción, en el sentido tradicional, podría traer demasiados problemas, incluso en el mejor de los casos en el que pudiera ofrecerse una estructura argumentativa, así como lo hacen Henrich o Allison. El punto central de este problema no consiste solo en obviar la estructura coloquial de una “deducción”, (pues como se mostrará más adelante, sí se ofrece una estructura que apunta al desarrollo de una prueba para las categorías y que intenta ofrecer una conclusión) el objetivo consiste en mostrar que la analogía jurídica (*quid juris/quid facti*) es un buen modelo aplicable a la forma por la cual se espera responder a la pretensión de legitimidad de las categorías y no a la estructura argumentativa en sí misma.

Pero volviendo al tema de la analogía jurídica, ¿a qué se refiere Kant cuando habla de deducción si no es como se conoce usualmente en lógica? La respuesta se vuelve al contexto histórico en el que está inmerso el autor. En el siglo XVIII era muy común ver cierto tipo de publicaciones con el término *Deduktionsschriften* (Documentos de una deducción) “su propósito era justificar reclamaciones legales entre las numerosas autoridades de los territorios independientes, ciudades-repúblicas y otros miembros del sacro imperio romano” (Henrich, 1999, p. 399). Estos documentos podían llegar a ser de una extensión muy grande (varios folios), así como muy pequeños (del tamaño de un folleto). Henrich (1999) en su artículo “La noción kantiana de deducción” afirma que Kant estaba familiarizado con los documentos de la deducción, pues fue bibliotecario

durante seis años en la Real Biblioteca de Königsberg y tuvo que revisar el acervo cuando ocupaba tal puesto. No es entonces de extrañar que Kant use una terminología jurídica para referirse en la *Crítica* al término “deducción” en un sentido distinto a como lo acostumbramos a usar.

Las deducciones, en el sentido jurídico, hasta la época de Kant, se hicieron muy populares y cada vez más se exigía una claridad en torno a los desarrollos de las mismas. Pütter, quien era uno de los grandes escritores de deducciones y biógrafo de las mismas, propuso que una buena deducción debía poseer por lo general, solidez, aunque no sutil, brevedad y además claridad (Henrich, 1999, p. 400). Hoy en día no se sabe hasta qué punto la Deducción de Kant posea este atributo de la claridad, pero lo cierto es que sí posee una gran solidez.

En la siguiente parte y siguiente capítulo se discutirá más enfáticamente alrededor de la Deducción Trascendental, lo cierto es que hasta el momento se logra ver que el propósito de Kant en la estructura de la Deducción se adapta a un paradigma jurídico y parece, según Henrich, “satisfacer sus criterios con excelencia”. La Deducción Trascendental no solamente se adapta a una estructura de escritura jurídica, sino técnicamente sus elementos también pretenden cumplir con una pretensión de legitimidad en el conocimiento. Aunque no es del todo cierto, podemos con esto explicar porque es un poco injustificado el exigirle claridad y precisión a la Deducción, esta es un camino difícil y recurrente que pocos se atreven a transitar, no existe un mapa que lleve a un destino determinado.

4. Reconstrucción y argumentos de la Deducción

Sin intentar ofrecer una reconstrucción al estilo de Henrich o de Allison, es decir, mostrar una reconstrucción que ofrezca una posible respuesta a si la Deducción cumple o no su objetivo, el propósito principal de esta parte será realizar un esbozo que cumpla en primera medida con un requisito metodológico para el estudio de la Deducción. Se pretende ofrecer una mirada más analítica del asunto. Se intentará mostrar qué ofrece cada uno de los párrafos de la Deducción, sin ayuda de comentaristas, uno por uno, a la vez que se mostrará si existen o no posibles dificultades interpretativas.

Cabe resaltar que la reconstrucción de cada uno de los párrafos será lo más sintética posible siempre que sea posible sintetizar cada uno de estos párrafos. Esto facilitará más al lector una lectura futura de la Deducción. De esta manera, en contra de lo que ofrece Serrano (2014) en la introducción de su traducción de la Deducción, esta parte intentará ofrecer una interpretación más literaria que literal, en fin, más propicia para un lector novato de Kant.

4.1. Párrafo 15

Es en donde se da inicio a la Deducción. Comenzando el párrafo podemos ver dos cosas necesarias para entender la Deducción y en general la propuesta kantiana. Lo primero es la función que cumple la sensibilidad en lo que sigue, representada en la idea de lo múltiple de la representación. Si bien la Estética se ha encargado de mostrarnos cómo es posible la facultad de la sensibilidad, la Deducción viene a juntarnos las dos facultades, la de la sensibilidad y la del entendimiento. Por otro lado, aunque parece secundario pues el propósito de este párrafo es la de mostrar cómo es posible un enlace, es la difusa distinción entre intuición sensible y *a priori* que exige una pregunta ¿es lo mismo una intuición sensible que una *a priori*?, la Estética mostró que no. Kant diferenciaba muy bien una intuición sensible de una pura. El problema parece una cuestión de clarificación, en esta parte se está refiriendo a partir de lo que sería la “materia prima” para los conceptos, intuiciones sensibles, el modo según el cual el sujeto es afectado (B130). Mientras que la referencia a una intuición *a priori* se refiere según la capacidad que tiene el sujeto de captar el fenómeno.

La importancia del párrafo radica en la capacidad de mostrar la distinción entre lo que se encarga la facultad de la sensibilidad, en mostrar el papel que juega la sensibilidad y cómo el sujeto es afectado, además de mostrar el papel que juega el entendimiento como organizador de la multiplicidad de las representaciones. Todo esto en la medida en que la facultad de la sensibilidad y la del entendimiento deben poder “enlazarse” de alguna manera. Lo siguiente es el papel que entra a jugar la facultad del entendimiento como organizadora o como posibilitadora de un “enlace”, concepto que tiene gran importancia de ahora en adelante, en lo que sigue de la Deducción.

4.2. Párrafos 16, 17 y 18

Aunque Allison (1991, p. 224) diga que la verdadera Deducción comienza en el párrafo 16, el párrafo 15 resulta revelador para entender la idea de enlace y la de cómo el entendimiento enlaza una multiplicidad de representaciones a la conciencia. La conclusión que se puede sacar del párrafo 15, es que un enlace es una acción del entendimiento al que se le puede atribuir el nombre de *síntesis*. No obstante, enlazadas así las representaciones, tiene que existir algo que pueda contenerlas, y ¿qué es ese algo sino el sujeto mismo? El párrafo 16 comienza con esta frase: “El yo pienso tiene que poder acompañar todas mis representaciones, pues, de lo contrario, sería en mí algo que no podría ser pensado” (B132), esto es lo que Kant llama la unidad de la *apercepción*, el *yo pienso*, aquello para lo cual son todas las representaciones, y es además el garante de todas las representaciones, ya que sin una *apercepción* las representaciones no serían para nada ni nadie y no podrían, en sentido estricto, ser representaciones.

El reconocer que todas las representaciones poseen un garante, implica la autodeterminación de una conciencia que sólo pudo darse a conocer gracias a esta síntesis de la *apercepción* que indica, así, una identidad de la conciencia en la que se suscriben estas representaciones. La determinación del yo pensante kantiano sólo es posible a la síntesis o al enlace de las representaciones en una conciencia auto-cognoscente. La auto-determinación de la conciencia como garante de las representaciones no solamente implica el conocimiento de la síntesis de la *apercepción*, es decir de la unidad sintética de la conciencia, sino también la unidad analítica de la misma. En un pie de página en B134 Kant aclara que la unidad analítica de la conciencia es inherente a todos los conceptos, por ejemplo, que el concepto de *rojo* puede representármese como enlazado a múltiples representaciones (sintético) y puede, no obstante, ser pensado como un concepto (analítico) gracias a una representación sintética de las demás representaciones.

El párrafo 17 y 18 se encargan de ensanchar la idea acerca de la síntesis de la *apercepción* como principio para el uso del entendimiento. La distinción es esencialmente trascendental, a saber, que *todo uso del entendimiento* debe tener como principio la unidad sintética de la *apercepción*. De manera que, así como el espacio y el tiempo eran garantes de toda intuición, la unidad de la *apercepción* es el garante de todo entendimiento. Las intuiciones que antes se encontraban sin una conciencia son ahora enlazadas en la misma.

Aproximándonos un poco al resultado de la deducción podríamos hasta el momento lanzar la hipótesis de que la conciencia puede determinar la validez objetiva y la realidad objetiva de las cosas, no obstante, no queda suficientemente claro cómo es posible que la conciencia pueda determinar la realidad objetiva por sí misma. Parece consistente entonces las críticas al idealismo como puramente especulativo, aunque aquí no acaba la Deducción. Pero queda claro que la unidad de la conciencia garantiza unidad a lo múltiple de las representaciones, y si bien la unidad de la conciencia constituye o sirve como unidad para las representaciones, lo que tenemos es que el entendimiento capta una determinada referencia de las representaciones, en sentido lógico (*Objekt*), pero que no obstante proviene necesariamente de un objeto (*Gegenstand*). Cómo es posible la realidad de este último objeto es algo que todavía no se puede lograr comprender en lo expuesto hasta el momento.

La conciencia es una unidad objetiva en la medida en que reúne lo múltiple que ha captado la intuición en un objeto para el pensamiento. La unidad objetiva de la conciencia también es determinada en tanto sabe ella misma que es poseedora de un conocimiento (autoconciencia).

4.3. Parágrafo 19 y 20

Lo siguiente a resolver para Kant proviene de esto: si hemos obtenido la forma de contener lo múltiple de las representaciones en un objeto (*Objekt*) ¿cómo captar de forma universal cada uno de estos contenidos del entendimiento? o categorizarlos. Kant ya había anticipado esta respuesta en la Deducción Metafísica al mostrar como el entendimiento puede ser determinado por su uso lógico y que, en esta medida, lograr poseer lo múltiple de las representaciones en un contenido, o bien en juicios. El parágrafo 19 se detiene a explicar que la forma lógica de los juicios consiste en la unidad objetiva de la apercepción. Un juicio, dice Kant, es el modo de reducir conocimientos a la unidad objetiva de la apercepción.

Las representaciones entonces se vuelven válidas objetivamente, puesto que las intuiciones empíricas no son quienes componen estas representaciones, o mejor, por sí solo las meras intuiciones (o solamente los datos que pueden extraer los sentidos) no son suficientes para decir que posee un conocimiento válido sobre el mundo. Sin embargo, el conocimiento no solo es válido en la medida en que las representaciones

logren ser captadas a través de los elementos del entendimiento (aunque es necesario), sino que son válidos en tanto se logre el enlace en la unidad subjetiva de la apercepción.

Un ejemplo podría ser que siempre que vea a la nieve, mi percepción de ella como blanca sea suficiente para determinar que la nieve *es* blanca. Esta experiencia sólo es posible, no porque la percepción determine que la nieve sea blanca, sino porque además de ello el concepto "nieve" (pueden existir conceptos menos ambiguos) determina que esta es "blanca". La representación de "blanca" y "nieve" están enlazados ambas en el *objeto*. Una complicación es determinar a qué se está refiriendo Kant específicamente cuando usa la palabra objeto. Por lo menos, en esta parte la palabra "objeto" se traduce del alemán *Objekt* que denota un objeto para el pensamiento, objeto en un sentido puramente lógico, por ello es que el párrafo 19 muestra como el juicio es la unidad objetiva de la apercepción. Por el contrario trabajos como los de Henry Allison (1992) y Dieter Henrich (1994) se encargaron de mostrar que Kant utiliza el vocablo *Gegenstand* para referirse a objetos del mundo físico (en adelante me referiré simplemente como "O" para Objekt u "G" para Gegenstand).

La idea de juicio, como unidad que recoge todas las representaciones sensibles, continúa en el párrafo 20. Dice que las intuiciones sensibles pueden reunirse en una conciencia *sí y solo sí* estas están bajo las categorías.

4.4. Parágrafo 21

El párrafo 21 recoge todos los elementos de los párrafos anteriores, para mostrar cómo es que las categorías poseen validez respecto a los objetos para el pensamiento o unidades lógicas. Desde el inicio, hasta el primer punto seguido, está contenido el argumento que intenta defender Kant: "Un múltiple, que está contenido en una intuición que yo llamo mía, es representado como perteneciente a la unidad necesaria de la autoconciencia mediante la síntesis del entendimiento, y esto sucede por medio de la categoría" (B144) El propósito es fundamental. Mostrar que sólo mediante el uso de las categorías puede otorgársele una objetividad necesaria a los datos de la sensibilidad. Lo que obtenemos aquí es el resultado de la Deducción, pero sólo respecto a los objetos (O) para el pensamiento. Aunque algunas traducciones no lo muestren y es importante que una buena traducción logre diferenciar O de G, pues lo siguiente a mostrar,

explícitamente expuesto en los siguientes párrafos, será la validez de las categorías respecto a los objetos (G) de la intuición sensible en general, o los objetos físicos.

4.5. Parágrafo 22 y 23

Un objeto puede o ser pensado o ser *conocido*, y cada una de estos procesos tiene un sentido diferente. El *conocimiento* de un objeto debe poseer dos cosas fundamentales: el primero, la capacidad de que dicho objeto pueda ser captado en un concepto o categoría y segundo, debe poseer una intuición que se refiere al modo por el cual captamos el objeto, o mejor, la manera por la que este se nos es dado. Con lo primero obtenemos la forma del objeto, con lo segundo, la intuición, la materia proveniente de los sentidos. La experiencia estética determina hacia qué debe dirigirse el pensamiento, el concepto por sí solo no da a conocer nada. Pues bien, una categoría necesariamente tiene su aplicación a los objetos de la experiencia, sin la experiencia estética, es decir la determinación de los objetos espacio-temporalmente, no sería posible tener conocimiento alguno de los objetos (G).

Lo que se sigue es pues una delimitación del uso de las categorías, pues, así como las intuiciones puras determinaron cómo era posible que un objeto sea captado, las categorías poseen la posibilidad de determinar la validez objetiva de los objetos apoyados, además, en las intuiciones de espacio y tiempo.

4.6. Parágrafo 24 y 25

Los párrafos 22 y 23 delimitaron lo que sería el uso de las categorías, no obstante, queda la pregunta acerca de cómo es posible atribuirle una aplicación de las categorías a los objetos en general o los objetos del mundo físico. Esto es importante ya que hasta el momento la Deducción se había encargado de mostrar cómo se llegaba a una validez objetiva de los objetos, previa síntesis de la unidad de la apercepción, o bien previo enlace de los datos de la sensibilidad y la conciencia. Quedan las preguntas ¿un objeto es “real” si lo pienso, las ideas son entidades físicas?, parecen un poco fuera de contexto estas preguntas, no obstante son importantes dado lo que viene a continuación es la demostración mediante la cual se llega a la conclusión final de la Deducción, y es que las categorías poseen una validez frente a los objetos “reales” previa síntesis del entendimiento y los objetos del mundo físico.

Estos problemas pueden resolverse solo si se logra encontrar una facultad que sea capaz de poseer los objetos, *aunque estos no estén* y que además correspondan con el mundo físico. Esta facultad es la imaginación. El papel que cumple la imaginación garantiza que podamos captar los objetos aun cuando estos no estén presentes (B150). Esto es posible gracias a que la imaginación determina *a priori* la sensibilidad, es decir, es capaz de captar elementos de la sensibilidad sin que inmediatamente estos se encuentren presentes.

Lo que se ha mostrado hasta acá es la imaginación como la facultad productora de imágenes. Cabe aclarar ciertas cosas: la primera es que Kant distingue dos tipos de imaginación, una la llama como imaginación *reproductora* la cual se orienta a la reproducción de objetos sin que estos hayan pasado a través de la intuición, la otra se le conoce como una imaginación *productora*, la cual permite pensar el objeto bajo la categoría, o mejor, es la manera por la cual se puede pensar en el objeto lo que bajo un concepto puro es intuitivo (Carrion, 2009, p. 4). El papel que juega la imaginación es la de producir el esquema trascendental del objeto en el pensamiento, por ello es que la imaginación reproductora no es importante acá, pues el objetivo es captar los objetos (G) mediante las categorías, objetos que han debido pasar por la intuición. El producto de la imaginación, el de producir imágenes a partir de objetos o esquematismo, no es totalmente desarrollado en la Deducción, sino en la Analítica de los Principios en donde que Kant se delimita a presentar cada una de las facultades que ha expuesto en la Analítica de los conceptos.

Otro punto importante es la distinción entre *sentido interno* y *apercepción*. Kant dice que existe una tendencia a creer que el sentido interno es lo mismo que la apercepción o la autoconciencia. La respuesta a esto, explicada en la segunda parte del párrafo 24 y el 25, se delimita a plantear cómo es posible reconocerse a sí mismo. La diferencia entre sentido interno y conciencia es que el sentido interno permite presentarnos ante la conciencia, el problema para Kant parece ser que es imposible presentarse ante sí como otro objeto, dado que el sentido interno permite representar al sujeto ante la conciencia solo en la medida en que somos afectados. La psicología pareciera que no ve una diferencia entre sentido interno y apercepción. La distinción importante es reconocer que el sentido es la forma de la intuición, pero sin un enlace del múltiple en la misma (B134), mientras que la apercepción es la fuente de todo enlace. Así, decir que unas secuencias vivenciales, tales como la experiencia mientras se es niño, no son suficientes

para considerar qué es una persona. El sentido que quiere atribuir Kant no se trata la consecución de un auto-conocimiento en el sentido ético, sino se trata de un auto-conocimiento en sentido epistemológico.

La pregunta siguiente estaría en camino a averiguar, si se puede representar uno mismo como fenómeno. La apercepción logra determinar que cada quien es consciente de sí mismo, pero no cómo fenómeno sino como se es consciente de sí mismo. Si la conciencia se captara así misma como fenómeno volvería al problema de captarse como un objeto distinto a ella misma. La propia existencia dice Kant “no es ciertamente un fenómeno, pero la determinación de mi existencia sólo puede ocurrir de acuerdo con la forma del sentido interno según el modo peculiar como me es dado en la intuición interna lo múltiple que yo enlazo” (B158), por ello se tiene conciencia no de cómo se es, sino de cómo aparece la conciencia así misma. Aun así, la conciencia dista todavía de ser un conocimiento de sí misma que esté anterior a todas las categorías, con esto lo que intenta decir Kant es que la conciencia no puede captarse a sí misma como *noúmeno*. La conclusión a la que llega Kant entonces es que la conciencia no puede conocerse a sí misma en tanto objeto, es imposible que ella misma pueda comprender tal acción, y aunque no parece desarrollarse del todo en estos párrafos, parece de gran importancia la idea de que la conciencia sólo puede entenderse en su capacidad de ser aquella que enlaza lo múltiple de la intuición en una sucesión temporal, lo que más adelante la fenomenología del siglo XX llamará como una conciencia temporal. Entonces dice Kant como conclusión:

Yo existo como inteligencia que es consciente simplemente de su capacidad de enlace, pero que está sometida, respecto de lo múltiple que debe enlazar, a una condición restrictiva que ella llama el sentido interno para hacer intuible aquel enlace sólo según relaciones de tiempo, lo cual está por completo fuera de los propios conceptos del entendimiento (B159)

4.7. Parágrafos 26 y 27

La última parte de la Deducción muestra cómo es posible el uso *empírico* de los conceptos puros del entendimiento. Se centra en determinar que las categorías son un conocimiento *a priori* de objetos de la intuición en general. Kant se pregunta: ¿cómo se conocen los objetos que se presentan ante los sentidos? Si bien al inicio de la Deducción, Kant nos señalaba que la labor era la de mostrar cómo se daba la

aplicabilidad de las categorías a los datos de la intuición en general, esta parte se delimita a mostrar ahora la aplicabilidad, pero a los objetos que se presentan ante los sentidos. De esta manera es una aplicabilidad a los objetos que componen la naturaleza, por lo tanto, se piensa, o bien es la naturaleza aquella que prescribe según la cual sea posible el conocimiento, o el entendimiento es quien prescribe las leyes que determinan la naturaleza. Evidentemente para Kant será lo segundo, la naturaleza no podría determinar *a priori* ninguna ley o categoría según la cual puedan pensarse los objetos. Es el sujeto, o mejor, su facultad cognoscitiva la que determina, según las categorías, cómo pueden ser pensados los objetos de la experiencia.

Pues bien, el espacio y el tiempo como formas *a priori* de la intuición sensible, son la síntesis de la aprehensión de lo múltiple del fenómeno (B161). Esta unidad sintética, porque además espacio y tiempo son Intuiciones, tiene que estar enlazada en una conciencia originaria (16-21), así toda síntesis, incluso la de la percepción sensible debe regirse mediante las categorías, además, si la experiencia es conocimiento mediante la conexión de percepciones (B161), las categorías son condiciones de posibilidad de todos los objetos (G) de la experiencia.

El resultado de la Deducción es entonces que no “podemos pensar ningún objeto sin mediación de las categorías” (B165), estos objetos son los de la experiencia, explica Kant. Aquí viene el último problema de la Deducción: ¿las categorías determinan la experiencia o es la experiencia quien determina las categorías? Lo segundo no es posible, dada nuevamente la problemática de la aprioricidad de las categorías, así, solo podemos sustentarnos en que es lo primero, es decir que las categorías determinan y además son condiciones de posibilidad de toda experiencia, Kant llama a esto una *epigénesis de la razón pura*. Cómo son las repercusiones que trae ahora consigo esta Deducción es lo que comprobará Kant en la Analítica de los Principios que es un capítulo dedicado al uso trascendental de la facultad de juzgar.

5. Recapitulación

Pues bien, este capítulo se centró en los siguientes puntos: 1. Establecer de dónde provienen los conceptos puros del entendimiento o categorías; 2. Mostrar la noción kantiana de “deducción” y cómo esta puede ayudar a comprender la Deducción Trascendental; y 3. Realizar una síntesis de todos los párrafos de la Deducción en B

como forma de acercar al lector a lo que vendrá en el siguiente capítulo. No obstante, quisiera hacer algunas observaciones frente a estos puntos.

Creo que la cuestión respecto al origen de las categorías ya lo había enunciado en algún momento⁸. Sin embargo, es importante decir que es de vital importancia, por lo menos para lo que sigue a continuación, que se presenten cuántas y cuáles son los conceptos puros del entendimiento. Como ya lo he dicho repetidamente se busca es la validez objetiva de las formas puras de los conceptos. No cabe ninguna objeción desde un punto de vista de crítico al origen de tales conceptos puros. Su estatuto “apriorístico” es el fundamento del cual es posible obtener las conclusiones del argumento trascendental de la Deducción y, como ya lo había mostrado cuando planteaba el origen de las intuiciones espacio-temporales, las categorías funcionan como datos pre-analíticos del argumento. Por ese lado, la única objeción que podría hacerse a Kant es ¿por qué no quedarnos con las formas lógicas del juicio que había presentado en la primera tabla y simplemente decir que los conceptos son inherentes al producto de las funciones lógicas? La objeción kantiana es explícita al decir que esto no es posible porque poseemos un pensamiento discursivo y precisamos, necesariamente, de los conceptos puros para dar legitimidad a su uso. Esta no parece una respuesta muy precisa, pero es, a lo sumo, lo más cerca que se puede traer desde la explicación que la Deducción Metafísica nos ha dado.

La noción de “deducción” según la analogía jurídica nos presentó porqué la Deducción no es del todo clara. La idea consiste en que las *Deductionschriften* no parten del análisis deductivo de unas premisas para llegar a una conclusión; sino que consisten en mostrar los elementos más relevantes que legitimen la validez del uso de las categorías. De esta forma entendemos mejor por qué el argumento kantiano no es del todo claro y, además, porque no es fácil seguir su estructura argumentativa.

La reconstrucción de los argumentos de la Deducción, me parecieron fundamentales para lograr conectar lo que se había planteado anteriormente en la Deducción Metafísica y en lo que seguirá adelante para el desarrollo más preciso de la estructura y el argumento de la Deducción Trascendental. Y finalmente, como lo había planteado en la introducción, este trabajo tiene la opción de ser una herramienta para un análisis más detallado de la Deducción con todos sus problemas e implicaciones, de esta manera la

⁸ Al finalizar el capítulo II en el apartado 7 (Elementos para una Deducción Trascendental) traté someramente el tema del origen de las categorías y mostré algunos problemas respecto a esto.

reconstrucción del argumento sirve como ayuda para ir comparando los análisis que se siguen a este capítulo con un pequeño bosquejo del argumento en general.

Capítulo III.

Estructura y exposición de la Deducción Trascendental de los Elementos Puros del Entendimiento

Entender la Deducción Trascendental implica, según varios autores, conocer el núcleo del pensamiento kantiano, no solo por la complejidad que entraña esta parte de la *Crítica*; sino también porque es el momento crucial en el que se logra establecer una relación con la facultad de la sensibilidad y del entendimiento. La Deducción parece ser entonces de gran importancia. Si observamos un poco, nos damos cuenta que autores de la filosofía contemporánea como Peter Strawson, Henry Allison, Dieter Henrich, Paul Guyer, Roderick Chisholm, entre otros, han intentado responder a este escondrijo argumental. Y aunque han pasado muchos años desde que Kant editó su primera *Crítica*, hoy en día seguimos buscando un sentido completo y preciso que permita comprender la *Crítica de la Razón Pura*, que es y seguirá siendo un canon para la filosofía.

En pro de la comprensión de la Deducción y de la precisión de la misma, se han traído varios autores que plantean una forma de interpretarla. Estos autores han mostrado en sus investigaciones, desde mi opinión, un trabajo preciso y detallado, intentando explorar la forma más precisa de interpretar la Deducción. Los dos autores que se defenderán en este trabajo son Dieter Henrich y Henry Allison, Allison más que Henrich. Cada uno ha mostrado que existe un argumento que casi podría estructurar en la Deducción en B y que facilitaría, de muchas maneras, poder llegar a realizar juicios importantes sobre la misma.

La primera pregunta que salta a la vista es ¿por qué limitarse sólo a una exposición de la Deducción en B y dejar de lado la Deducción de 1781? Henrich muestra que la discusión sobre cuál de las dos versiones de la crítica es mejor, es una discusión, que hasta el momento lleva unos 170 años. Filósofos como Heidegger y Schopenhauer concuerdan que la mejor versión es la deducción en A; no obstante, si se observa, para la segunda edición (1787) Kant rescribe nuevamente toda la Deducción y se refiere a ella como una mejor manera para demostrar su filosofía. Así, parto de la idea de que Kant rescribe la Deducción con la intención de que esta fuera de una mejor comprensión

para sus lectores. Este trabajo se enfocará, específicamente en la Deducción de la segunda edición.

Lo segundo es que en esta parte expondré las tesis de interpretación estructural de la Deducción de Henrich y Allison a la vez que iré haciendo mis propias interpretaciones y mis propios comentarios y precisiones a las mismas.

1. La tesis de Dieter Henrich sobre la Deducción, “los dos pasos de una prueba”

Ya desde el inicio Henrich muestra su simpatía por considerar que la Deducción constituye el núcleo de la *Crítica* (1994). El esfuerzo por comprender la Deducción desenmascara la tentativa por comprender, con un mayor esfuerzo, las bases o el fundamento de la teoría kantiana.

En su trabajo, “La estructura de la prueba de la deducción trascendental de Kant” (1994), Henrich intenta responder a un problema que ha sido recurrente en las interpretaciones de la *Crítica* y es ¿Cuál de las dos ediciones de la Deducción es la mejor?, aunque el autor no responde del todo a esta cuestión, se propone defender la tesis de que sólo la Deducción en B desarrolla “un argumento que puede ser defendido y que se adecúa mejor que el de la primera edición a la estructura específica del pensamiento kantiano” (Henrich, 1994, p. 24). Aunque no queda del todo claro cómo Henrich deja de lado la primera deducción por argumentos en contra de la misma, parece que su decisión por preferir la segunda deducción se refiere a la estructura con la cual se compone. Esta estructura es la que Henrich llamará como los dos pasos de una prueba (1994, p. 25).

Los antecedentes de los dos pasos de una única prueba se remontan a Kemp Smith (1918/2003), en donde logra enunciar por qué la Deducción en B se puede dividir en dos argumentos cuyas conclusiones distintas se establecen en los párrafos 20 y 26. En 20 la conclusión es “lo múltiple de la intuición se haya bajo las categorías” (B143), mientras que 26 establece que “las categorías *a priori* valen para todo objeto de la experiencia”. Aunque Smith parece dejar esto de lado y nombrar que es casi imposible una solución satisfactoria a este problema, tenemos de entrada que la Deducción pareciera tener dos argumentos. En el párrafo 21 (la observación al 20) Kant dice que:

[...] con la proposición anterior está realizado entonces el comienzo de un *deducción* de los conceptos puros del entendimiento [...] Más adelante (26) habrá de mostrarse, que la unidad de esta no es otra cosa que la que prescribe la categoría (según 20) a lo múltiple de la intuición dada en general; por ende se explica la validez *a priori* de las categorías [...] lográndose solo entonces el propósito de la deducción (B145)

Lo que tenemos aquí es una primera tendencia a interpretar la Deducción Trascendental de la segunda edición, a través de la observación que se extrae de la misma, es decir, en donde se pueden observar dos argumentos distintos: uno como resultado de 20 y el otro resultado de 26. A esto es lo que Henrich llama los “dos pasos de la prueba”.

Sumado al intento fracasado por parte de Smith, se unen dos interpretaciones, que tienen como base la idea de que la Deducción se compone de dos argumentos pero que también fracasan en el intento, estas son las pruebas de Adickens/Paton y Erdmann/De Vleeschauwer (Henrich, 1994). La primera de ellas, la de Adickens y Paton, se apoya en el prólogo a la primera edición en el que Kant establece una diferencia entre el aspecto objetivo y el subjetivo⁹. Para demostrar esto Adickens y Paton proponen que en 20 se traza la respuesta a la demostración del aspecto objetivo, es decir, la validez objetiva de las categorías, mientras que en 26 se muestran las condiciones subjetivas del entendimiento.

Aunque la propuesta pareciera estar más de acuerdo a la Deducción de la primera edición, resulta casi improbable para la segunda, por una razón que ya se expuso, y es que en 21 Kant dice que en 26 se concluirá la demostración de la validez objetiva de las categorías. En esta parte no se está apelando a ningunas facultades cognoscitivas, es decir no concuerda con el objetivo que Kant había trazado en el prólogo de la primera edición, a saber, una exposición de los aspectos subjetivos del entendimiento.

Por otro lado, sí es cierto que el desarrollo de la Deducción entraña una explicación de cómo son las facultades subjetivas del entendimiento, el problema es que Kant pasa por obvio estos aspectos.

⁹ “No conozco investigaciones que sean más importantes, para la indagación de la facultad que llamamos entendimiento, y a la vez, para la determinación de las reglas y límites de su uso que aquellas que he llevado a cabo en el segundo capítulo con el título de *Deducción de los conceptos puros del entendimiento*. (...) Este examen, que alcanza cierta profundidad, tiene dos lados. (...) Demostrar la validez objetiva de los conceptos *a priori* de él. El otro se propone considerar al entendimiento puro mismo, atendiendo a la posibilidad de él y a las potencias cognoscitivas en las cuales se basa; y por tanto considerarlo en una relación subjetiva.” (AXVI)

Dejando esto de lado por un momento, tenemos también la interpretación de Erdmann y De Vleeschauwer, estos dos intentan mostrar cómo interpretar los dos argumentos de la Deducción. La propuesta de ellos se refiere a una suerte de jerarquía de la facultad cognoscitiva. Kant en la primera edición se había apoyado en la idea de que “la relación entre las categorías puede ser desarrolladas a partir de la autoconciencia, y las representaciones sensibles nos son dadas en dos series de ideas que se corresponden” (Henrich, 1994). Estas dos series, las distinguen Erdmann y De Vleeschauwer, como una exposición “desde arriba” y otra “desde abajo”. Esta explicación parece ser más precisa, que la de Adickens y Paton, ya que mientras los últimos se pensaban el parágrafo 20 como una exposición objetiva y fracasaban con su intento al darse cuenta que en 26 se pensaba en terminar la explicación de la validez objetiva de las categorías y no dar una explicación de las condiciones subjetivas del entendimiento; los primeros se refirieron a la explicación “desde arriba” como una superioridad del entendimiento, mientras que la explicación “desde abajo” se refiere a la sensibilidad, como la parte más “baja” de la facultad cognoscitiva.

Aunque pareciera que esta interpretación se ajusta más a lo que se propone en 26, que la de Adickens y Paton, la propuesta continúa siendo débil, pues no puede considerarse que el argumento en 20 pueda ser una explicación “desde arriba” y que, sin embargo, se pueda llegar a una distinción fuerte respecto a 26. Es decir, no se puede del todo admitir que existe una superioridad del entendimiento sobre la sensibilidad y decir, además, que 26 se refiere solamente a una explicación sobre la sensibilidad.

El problema de esta interpretación resultante es que parece incompatible cuando en 26 se refiere a que eso múltiple de la intuición solo puede valer como representación “unitaria” solo si se aplican las funciones intelectuales del entendimiento. Resulta entonces que tanto el resultado de 20 como 26 se refieren ambos a un uso de las condiciones del entendimiento sobre la intuición, aunque de una forma distinta. Así, no puede hacerse una distinción precisa entre entendimiento y sensibilidad (20 y 26) solo a partir de una supuesta jerarquización de las facultades cognoscitivas.

Pues bien, para Henrich el problema parece ser claro, quienes han intentado, hasta el momento, asumir de una manera favorable los dos pasos de la Deducción, han fallado en sus intentos. El resultado que da Henrich no es del todo satisfactorio, en general, gasta más tiempo en encontrar problemas en torno a los resultados de los argumentos de 20 y 26, que en ofrecer un resultado satisfactorio. La primera limitación que nos da se

refiere a la conclusión de 20, que en general puede resumirse en que las intuiciones se hallan bajo las categorías en tanto *que ya poseen unidad*¹⁰. Cuando Kant se refiere a que ya están bajo “Una intuición” utiliza el artículo indefinido con mayúscula, lo que distingue hace notar que se trata de la Intuición en general. En otro sentido se refiere a que el resultado que da 20 es la validez de las categorías respecto a las intuiciones, en tanto estas ya poseen una unidad, la pregunta que se le puede hacer, y de la que Henrich está consciente, es ¿qué pasa entonces con las intuiciones como unitarias, o referidas a objetos del mundo? Lo que parece ser la propuesta de 26 es acerca de esto último “en la segunda parte de la deducción debe mostrarse que las categorías son válidas para todo objeto de nuestros sentidos” (B161)

Si bien Henrich no da soluciones satisfactorias a este problema, abre la puerta para estudiar la Deducción de una manera interesante, y es mostrando que el asunto, hasta 20, se trata de una aplicabilidad de las categorías distinto al que posee 26. Por lo menos, hasta acá se ha enunciado el problema de la estructura argumentativa de la Deducción. Si bien Henrich nos otorga una posibilidad para interpretarlo, lo que sigue será mostrar cómo Henry Allison toma la tesis de “los dos pasos de la prueba”, y otorga, a mi parecer, una interpretación más satisfactoria de la Deducción.

1. La tesis de Allison y los dos pasos de una única prueba

Quizá uno de los textos más leídos sobre interpretaciones a la filosofía de Kant sea *El Idealismo Trascendental de Kant: una interpretación y defensa* (1992) de Henry Allison. En este se busca, no busca solamente realizar una interpretación a la *Crítica*, sino que además realiza, a lo largo de todo el libro, una justificación de porqué debe entenderse el Idealismo Trascendental en un sentido distinto al idealismo especulativo (o como lo propone Garrett Thomson (1999), una interpretación “fuerte”), un idealismo que no precisa alejarse del mundo de las intuiciones.

La interpretación que realiza Allison a la *Deducción* se describe en la parte de su libro que lleva el título de “Validez objetiva y Realidad objetiva”. En ella se sustenta la forma por la cual se debe comprender la Deducción Trascendental. Allison tiene especial

¹⁰ La expresión que utiliza Kant es: “Also ist alles Manisgfaltige, so fern es in **Einer** empirischen Anschauung gegeben ist” “Por lo tanto todo lo múltiple, en la medida, en que viene dado en **Una** intuición empírica” (B143)

interés por centrarse en la segunda edición, ya que opina que el argumento se propone a mostrar “una conexión entre las condiciones sensibles e intelectuales del conocimiento humano” (Allison, 1992, p. 217), no obstante parece que no se trata de una cuestión que es evidente solo en el argumento de la Deducción de la segunda edición, sino que es una problemática en toda la filosofía kantiana, por tanto entender la Deducción es entender en parte el objetivo de la *Crítica*.

Esencialmente parece ser que para Allison existe una mayor claridad argumentativa en la segunda edición de la Deducción respecto a la de la primera edición. En especial por la estrategia argumentativa que ha tenido Kant para esta edición en comparación con la primera y que Henrich llamó “los dos pasos de una prueba”: Allison vio también que el argumento de la Deducción podía dividirse en dos partes, de los párrafos 15 hasta 21, en donde se trata el tema de la objetividad de las categorías en tanto los objetos de la intuición sensible y cómo estos pueden ser llevados a la unidad de la conciencia; y la segunda parte se compone de los párrafos 24 hasta 26, en donde se sostiene que las categorías son necesarias respecto de la sensibilidad humana y la experiencia en general.

El problema reside en cómo unir las dos partes del argumento. A primera vista se podría pensar que la primera parte de la Deducción apunta a una interpretación y uso de las categorías de los elementos que componen la intuición sensible y que la segunda parte solamente es una construcción respecto de la objetividad de las categorías en la experiencia en general. Este ofrecimiento es el que se supone puede darse en la Deducción cuando en el párrafo 21, al final dice “se ha establecido en la proposición anterior, pues, el comienzo de una deducción de los elementos puros del entendimiento”. No obstante Allison se pregunta: ¿si el argumento de la primera parte es acertado, porque es necesaria la segunda parte?, sin embargo, prosigue, en lugar de dar una explicación *a fortiori* de las categorías ahora en tanto la intuición sensible, Kant se detiene a dar una explicación acerca de la imaginación y sus actividades.

El argumento de Allison acerca de la Deducción puede entenderse como dos pasos de una única prueba a partir de dos tesis distintas para cada una de las dos partes. Cabe aclarar que cada una de las tesis opera con dos distintos tipos de objetos. La primera, según los objetos en su sentido lógico (O) es decir objetos para la intuición y que son capaz de reunirse en una conciencia como garante del conocimiento; la segunda parte es la necesidad de las categorías respecto los objetos (G) de la intuición sensible o los

objetos reales, objetos físicos pertenecientes al mundo. La primera parte es una prueba según la validez objetiva de las categorías, a saber, según la legitimidad de los objetos en un juicio, dada que es la manera por la cual podemos representar objetos. La segunda parte gira en torno a la realidad objetiva o bien, el sentido ontológico que pueden llegar a poseer las categorías respecto a los objetos posibles para la experiencia. Esta última parte gira en torno a la demostración en tanto es posible la conexión de las categorías con las condiciones de la sensibilidad humana a través de la síntesis trascendental de la imaginación y a mi parecer, del esquematismo, aunque no es del todo explicado por Kant.

3. Primera parte del argumento

Según la reconstrucción propuesta en el capítulo anterior acerca de la Deducción y ahora desde la perspectiva de Allison, podemos lograr establecer ciertas consideraciones sobre el argumento en general:

- La primera es que, aunque no es posible determinar una conclusión totalmente satisfactoria de la Deducción, sí podemos obtener una explicación satisfactoria de la primera parte del argumento, por lo menos hasta lo que se refiere a 20, es decir sobre la validez de las categorías en un sentido judicativo. Si resuelve Kant o no el problema de la segunda parte, acerca de la validez objetiva según los objetos de la experiencia, es una discusión que puede quedar abierta.
- Lo segundo es que la división en párrafos puede ayudar a comprender la Deducción más que solo intentando comprenderla a través de dos pasos. Por ejemplo, el párrafo 15 con la idea de “síntesis”; el 16,17 y 18 en donde se expone cómo la conciencia o la apercepción funciona como garantía del conocimiento; o los párrafos 19 y 20 en donde se logra una conexión de las formas lógicas del juicio como unidad de la apercepción, etc. y, por tanto, se pueden establecer ciertos parámetros para realizar una lectura más apropiada.
- Finalmente, si se logra o no una conclusión satisfactoria del argumento de la segunda parte, es un problema que parece no resolverse en la Deducción. Esta parte es de vital importancia pues encarna el punto central del argumento en contra del escepticismo. Negar del todo ésta, como la hace Strawson o Smith, es

darle un estatuto especulativo a la teoría kantiana. Allison ofrece una lectura más positiva del argumento trascendental.

Para esta exposición en concreto de la Deducción optaré por tener presente la división que realiza Henry Allison sobre el argumento e intentaré mostrar cómo podría llegarse a una conclusión respecto a los dos pasos de la prueba.

La exposición de Allison nos brinda un camino, al menos esperanzador, para intentar comprender el argumento de la Deducción Trascendental. Hasta el momento la investigación ha mostrado que el camino más satisfactorio para el argumento de la Deducción se encuentra en Allison, dado que para Strawson en *Los Límites del Sentido* (1975) o Guyer en “The Failure of the B-Deduction” (1986) el argumento falla al momento al momento de intentar determinar una realidad objetiva a las categorías, (lo que para Allison sería la segunda parte del argumento de la Deducción en B) y por tanto ellos prefieren la Deducción de la primera deducción y la Deducción en *Los Prolegómenos* en donde solo se intenta determinar a las categorías como unidades objetivas respecto a los objetos conceptuales en donde se sintetiza todo el entendimiento y se produce el conocimiento.

Aun así, parece que para Allison que la segunda parte del argumento de la Deducción en B no es totalmente satisfactoria y solo se cumple parcialmente, esto lo intentaré mostrar más adelante, lo que queda ahora es intentar mostrar cómo se cumple entonces el argumento de la primera parte de la Deducción en B, es decir el argumento sobre la unidad objetiva de la conciencia y la validez objetiva de las categorías en un sentido judicativo.

3.1. La importancia de la conciencia y la síntesis trascendental

Para lograr entender esta parte hay que partir de la tesis fundamental de la Deducción esta es: la necesaria legitimidad del uso de las categorías frente a los fenómenos o los objetos de la experiencia, es decir, se necesita buscar un argumento que demuestre que resulta válido usar las categorías para referirnos a la experiencia sin que esta, de alguna u otra manera, se pierda. Lo primero que debemos es recordar la exposición de Kant a cerca de los juicios sintéticos *a priori*. Es mediante estos juicios que se puede decir algo acerca del mundo sin que se requiera una comprobación directa con el mismo, o bien

que se tenga que comprobar inmediatamente la validez de estos juicios, pues estos mismos son válidos y universales. De esta forma podemos decir que lo que intenta hacer Kant en esta primera parte del argumento es saber cómo es posible que los juicios, ahora determinados en las unidades trascendentales de las categorías, puedan ser capaces de subsumir la multiplicidad de las representaciones como un conocimiento objetivamente válido.

Lo primero que parece entrar en discusión es la necesidad de determinar que la conciencia es fundamental para que se cumpla el requerimiento. Strawson y Allison, y en general todos los autores que hablan sobre la Deducción tienen claro el problema, pues parece que la importancia sobre el conocimiento es la necesaria aplicabilidad de la conciencia sobre la multiplicidad de representaciones, que garantice que el conocimiento es *para alguien*. De lo contrario, sería casi imposible determinar una necesaria unidad de la multiplicidad que se extrae de la sensibilidad, y en consecuencia sería imposible el conocimiento. Saber entonces cómo funciona la síntesis trascendental de la *apercepción*, como principio trascendental de la conciencia, es fundamental para poder comprender cómo puede formularse una unidad objetiva de los elementos de la sensibilidad y poder convertirlos en conocimiento.

Ya desde el párrafo 16 Kant está repitiendo constantemente que lo múltiple de las representaciones debe caer bajo la unidad trascendental del “yo pienso” o síntesis de la *apercepción*. El primer problema parece ser que la unidad trascendental del “yo pienso” precisa de una unidad sintética de la representación, y como propone Allison “cualquier representación de una multiplicidad es un pensamiento singular complejo” (Allison, 1992, p225), es decir que esa unidad de conciencia que acompaña todas las representaciones debe necesariamente ser *una sola*, así que el paso a mostrar será cómo es posible que los pensamientos singulares complejos requieren de una conciencia singular.

El problema resultante es que la idea de un conjunto de pensamientos singulares, que eventualmente componen un conjunto pensamientos complejos (o unidad lógica del pensamiento) y que pudieran ser dispersos, en una diversidad de sujetos pensantes, es incompatible con la idea de que los pensamientos complejos (unidades lógicas complejas) puedan también distribuirse en distintos sujetos singulares pensantes. El punto esencial a mostrar aquí, es que el primer conjunto no es lo mismo que el segundo conjunto ya configurado (pensamientos singulares complejos). Esto se refiere a que el

pensamiento como unidad compleja no es equivalente al conjunto de pensamientos singulares diversos. El pensamiento singular complejo no podría ser disperso en distintos sujetos singulares, este precisa de un sujeto singular. Esta interpretación es además apoyada en un aparte del *segundo paralogismo* que dice:

El Yo de la apercepción y, consiguientemente, el Yo de todo acto de pensamiento, es uno y no puede de resolverse en una pluralidad de sujetos, un Yo que designa, por tanto, un sujeto lógicamente simple. Esto es que ya está contenido en el concepto mismo del pensar y es, en consecuencia, una proposición analítica. (B407)

El “pensar” que está poniendo en este apartado Kant no es más que un acto discursivo, según Allison, el único acto que podría caer bajo la Deducción. Pues bien, es este acto el que requiere una unidad de la multiplicidad de las representaciones captadas en un sujeto “lógicamente simple”. Sin dicho sujeto no podría entenderse la multiplicidad de dichas representaciones como una unidad. Por tanto, que “el rechazo del “sujeto lógicamente simple” acarrea un rechazo de las condiciones de identidad del pensamiento” (Allison, 1992, p226)

Mostrado así cómo es posible que el “yo pienso” pueda conectar de alguna manera la multiplicidad de representaciones, queda por resolver un punto importante y es ahora que el “yo pienso” tiene que tomar una actitud reflexiva y saber que dichas representaciones *son* para mí. Kant plantea al comienzo del párrafo 16 “El *Yo pienso* tiene que poder acompañar todas *mis* representaciones” (B131-132) hago énfasis en el “mis” dado que la conexiones entre el “yo pienso” como acto reflexivo y las representaciones, logran mostrar el principio de la necesaria identidad de la apercepción. Así que mientras se siga de que un pensamiento singular complejo se debe poseer un sujeto lógicamente simple, dicho sujeto debe ser idéntico numéricamente a las representaciones que componen el pensamiento singular complejo y además dicho sujeto debe conocer la identidad numérica del “yo pienso” (principio de autoconciencia). Este principio que yo llamo *principio de autoconciencia* es necesario para que el sujeto sea consciente sobre la posesión de dichas representaciones y pueda unificarlas todas para construir posteriormente pensamientos singulares complejos.

Allison y Strawson están de acuerdo en este punto. Si bien distintas experiencias o esa multiplicidad de representaciones se subsumen bajo una única conciencia, en esta misma debe darse, además, la posibilidad de una auto-conciencia. “Debe ser uno y el

mismo entendimiento el que esté ocupado en su trabajo de conceptualización de todas las intuiciones que pertenecen a una *única* conciencia, y debe ser posible que el sujeto de estas experiencias conozca esta identidad” (Strawson, 1975, p. 85) Sin embargo, a Strawson le parece que la autoconciencia no es tan reveladora como pareciera hasta el momento según lo expuesto. El problema que plantea, tiene que ver con los estados internos cambiantes y se apoya en una cita de Kant en la Deducción de la primera edición que dice que: “La conciencia de sí mismo de acuerdo con las determinaciones de nuestro estado en la percepción interna es meramente empírica y siempre cambiante. No puede presentarse ningún yo fijo y permanente en este flujo de los fenómenos internos” (A107). El problema para Strawson consiste en encontrar una manera para que la auto adscripción de estados internos cambiantes sea posible en una autoconciencia aparentemente determinada. Personalmente, pienso que Strawson no alcanza a resolver completamente el problema y pasa inmediatamente a decir que esto se resuelve en la medida en que el conocimiento de nuestras percepciones es un acto producido inmediatamente por la mente, o bien de síntesis, que transforma la conciencia según los distintos estados cambiantes. En resumen, puede decirse que el acto de sintetizar combina identidad y unidad como si fueran una y la misma cosa. Allison, por el contrario, cree que la unidad de la conciencia está directamente correlaciona con la noción de unidad numérica del “yo pienso”, que es el correlato necesario para un pensamiento singular complejo. Fundado en el principio analítico de la apercepción. En Strawson y su idea de “conciencia de estados cambiantes”, sin la condición recíproca de unidad de la conciencia y unidad del “yo pienso”, permanece la duda sobre cómo se conectan el acto del pensar (conciencia de unidad) y la conexión en un sujeto lógicamente simple. Por otro lado, la identidad de la conciencia está en relación con la unidad necesaria de la conciencia, así es posible poder representarse un pensamiento singular complejo, y admitiendo esto, solo así, el sujeto puede adscribirse dichas representaciones como suyas. Heinrich propone que entender de manera completa la identidad numérica puede proporcionar una prueba exitosa de las categorías (Allison, 1992, p. 229), pero ni Heinrich ni Allison explican cómo. Sin embargo, aunque no lo expliquen, debe entenderse que la importancia de la identidad y unidad de la conciencia garantiza y posibilita el proceso sintético de las representaciones.

Puede parecer que el problema de la identidad de la conciencia pueda quedar de alguna manera inconclusa, pero es necesario para poder entender cómo puede la conciencia

relacionarse con los elementos de la sensibilidad. Pues bien, se necesitaba entonces que el producto de la conciencia (la necesaria identidad la misma) sea producida por algo que no es más que la misma conciencia.

Según Allison, existe un constante interés por intentar comprender la conciencia y su necesaria identidad desde una perspectiva analítica, o bien, como principio del cual se desprenden los demás predicados, pero se insiste que este principio debe ser un principio sintético. En el transcurso del parágrafo 16 Kant dice lo siguiente:

[...] Todo múltiple de la intuición guarda, por tanto, una necesaria referencia al *Yo pienso* en el mismo sujeto en el que se halla tal múltiple. Pero esa representación es un acto de la *espontaneidad*, es decir, no puede ser considerada como perteneciente a la sensibilidad [...] (B132)

Lo que se plantea es que el principio de apercepción solo puede ser producto del pensamiento. Sigue después:

[...] Así, esta continua identidad de la apercepción de un múltiple dado en la intuición contiene una síntesis de las representaciones y sólo es posible gracias a la conciencia de esa síntesis [...] (B133)

En esta parte del parágrafo se pueden obtener dos conclusiones respecto a que la unidad de la apercepción presupone una unidad sintética. Lo primero es que el *yo pienso* contiene esa “síntesis” y la segunda es que esto solo es posible gracias a la conciencia de esa síntesis (Allison, 1992). El problema a resolver será el siguiente: cómo puede la unidad analítica de la apercepción ser posible solo bajo el supuesto de cierta unidad sintética.

El ejemplo que pone Allison para entender esto es revelador. Intentaré traerlo acá de una manera más pedagógica: Existen dos representaciones distintas una A y la otra B, a fin de que un sujeto pueda conocer la identidad de la conciencia debe ser capaz de unificar las representaciones A y B en una sola conciencia, de no ser así habría un “yo” que piensa A y distintamente un “yo” que piensa B. Este es el proceso de síntesis. El producto de la síntesis, además de la necesaria unidad de la multiplicidad de las representaciones, tiene que ser también la posibilidad de la autoconciencia. El problema pareciera ser cómo entender *síntesis* y *combinación*, pues uno es el *acto* y el otro es el *producto*. El producto es la condición para que puede lograrse darse la autoconciencia, sin embargo, aceptar que solo el producto es la condición para determinar una

autoconciencia, deja relegado o por lo menos pausado, el acto constante de la conciencia que Kant llama “continua” (B133), así debe tomarse la tesis sintética en ambos sentidos: como *acto* y como *productó*. Pues la apercepción pareciera entrar un proceso constante de determinación de sus procesos que conllevan a las síntesis de la multiplicidad de las representaciones y además a su auto-determinación, dado que es la misma que produce dicha síntesis.

3.2. La tesis de la reciprocidad

Lo que se llama la tesis de la reciprocidad es introducida por Henry Allison (1992) y trata de demostrar cómo la primera parte de la Deducción intenta establecer una conexión recíproca entre la unidad trascendental de la apercepción y la representación de objetos. La tesis de la reciprocidad de la unidad trascendental de la apercepción y la representación de objetos se encuentra en el párrafo 17 (B137) que a continuación citaré:

El *entendimiento*, para decirlo en términos generales, la facultad de los *conocimientos*. Estos consisten en la determinada referencia de las representaciones dadas en un objeto (*objekt*). Pero *objeto* es aquello en cuyo concepto se halla *reunido* lo múltiple de una intuición dada. Ahora bien, toda reunión de representaciones requiere unidad de la conciencia en la síntesis de la misma. Por consiguiente, sólo la unidad de la conciencia es la que constituye la referencia de las representaciones a un objeto (*G*) y, por tanto, su validez objetiva (*O*), y en consecuencia la que hace que ellas se conviertan en conocimiento y, por tanto, en la que se apoya la misma posibilidad del entendimiento. (B137)

Por lo anterior se puede decir que Kant está definiendo de entrada cuál es la labor que tiene el entendimiento y cómo es posible que este unifique las intuiciones en un objeto. Lo siguiente es intentar determinar cuál es el objeto que aquí se está entendiendo. La definición de objeto se puede plantear de la siguiente forma según lo citado anteriormente: “*objeto* es aquello en cuyo concepto se halla *reunido* lo múltiple de una intuición dada”. Según Allison lo que se ve es que el discurso de primer orden sobre el objeto pasa a ser un discurso de segundo orden sobre las condiciones epistémicas que determinan la condición de objeto (p. 236), a esto se suma la idea de Strawson

(1975) en que sólo la experiencia que podemos obtener de lo “objetivamente válido” no es más que las condiciones subjetivas.

[...] Si nuestra experiencia debe tener para nosotros el carácter de objetividad que se requiere para el conocimiento, nuestras “representaciones sensibles” deben contener algún sustituto o suplente para el conocimiento del objeto real, desconocido. (...) En realidad, no hay nada que caiga bajo el campo de nuestra experiencia sino esas mismas percepciones subjetivas; de forma que todo lo que puede entenderse realmente por conocimiento empírico de los objetos es la existencia de una regla y orden *entre esas percepciones* como el que está implicado en nuestra capacidad para tomarlas como percepciones de un mundo objetivo, con su propio orden independiente. (Strawson, 1975, p. 82)

El argumento es revelador y preciso. Indica que Kant pensó que todo aquello a lo cual podamos llamar como objetivo, no es más que el uso o aplicación de las condiciones subjetivas, este segundo orden del discurso respecto al conocimiento de objeto es lo que se refería como el “giro copernicano”. Las condiciones que determinan un objeto en relación con las intuiciones que lo componen no es trabajo del objeto, o no se refiere al objeto mismo, sino que son las condiciones de posibilidad (trascendentales) que el sujeto posee (entendimiento) para lograr subsumir las intuiciones bajo un concepto.

Aunque en este punto la tesis de la reciprocidad de Allison se parece con la tesis de Strawson, que he llamado como “tesis de una objetividad subjetiva”, cabe resaltar que Allison intenta buscar que la tesis de la reciprocidad logre explicar cómo la unidad de la conciencia constituye la relación entre las representaciones y los objetos, y con ello demostrar que la unidad de la conciencia determina (y es además necesaria) la validez objetiva de tales representaciones. Strawson por el contrario se queda con la idea que la objetividad y la validez objetiva de las categorías sólo puede comprobarse si entendemos que lo que buscamos no es una objetividad respecto al objeto, sino respecto de las condiciones subjetivas que tiene el sujeto para lograr conectar las representaciones con el concepto, dejando de lado un mundo independiente del sujeto. De esta manera Strawson plantea que el *objeto* del cual se valen las categorías debe entenderse en un sentido “fuerte”, es decir como un objeto que es construido a partir de las condiciones subjetivas trascendentales de un sujeto. Una pregunta que puede hacersele a Strawson es: si bien el sentido “fuerte” de un objeto determina la unidad trascendental por la cual es posible el conectar las representaciones (A104/A109),

¿dónde queda, entonces, la concepción lógica o judicativa de objeto?, una respuesta es que parece que aquí no fuera posible tal concepción. Quizá por ello es que Kant se refiere a *objeto*, en la primera parte del argumento de la segunda edición de la *Deducción* en un sentido judicativo o lógico (*Objekt*) y no como lo hace en la primera edición como *Gegenstand*, que es al que Strawson considera como en “sentido fuerte”.

Pero volviendo al tema, ¿cómo cumple la tesis de la reciprocidad la demostración de la relación entre las representaciones con los conceptos y cómo esto determina la unidad de la conciencia? A partir del principio de apercepción se sigue que la unidad de la conciencia no puede darse, como se explicó en el apartado anterior, sin la unidad sintética de las representaciones, y puesto que dicha unidad sintética de las representaciones se haya unida a un concepto (que por definición es está unidad sintética a un *Objekt*) se sigue que la representación de un objeto sea condición necesaria para la unidad de la conciencia. Esto es equivalente a decir que “la unidad de la conciencia es condición necesaria para la representación de un objeto” (Allison, 1992, p. 239). A esto debe agregarse que, si la condición del entendimiento es la unidad sintética y por lo tanto la posibilidad de un *Objekt*, y si el acto de entender se identifica con el juicio como lo propone Kant en los párrafos 19 y 20, entonces habría que estar de acuerdo con la *Deducción Metafísica* y suponer que esta unidad se conforma según funciones lógicas y por tanto esta diversidad, la de la unidad sintética, también se haya necesariamente sujeta a las categorías.

3.3. Unidad Subjetiva y Unidad Objetiva

Antes de entrar a considerar la segunda parte del argumento de la *Deducción*, quiero detenerme un momento a considerar un problema que no parece relevante en la segunda edición de la crítica, pero que es fundamental enunciar para lograr una mejor comprensión. Digo que no es relevante en la *Deducción* porque el problema aparece en la *Deducción* de *Los Prolegómenos* (§18) en el que se plantea que existen dos tipos de juicios empíricos, aquellos que tienen una validez objetiva o *juicios de experiencia*, y aquellos que solo tienen una validez subjetiva o *juicios de percepción*. El problema de acuerdo con la *Deducción*, radica en que los juicios de experiencia no poseen una unidad categórica sino de una unidad lógica de la apercepción con un sujeto pensante (*Ibíd.*), no obstante, anteriormente se había establecido que para poder realizar un juicio

debía considerarse un concepto puro del entendimiento. Los juicios de percepción deben entenderse como juicios que enuncian estados particulares de un sujeto, por ello, juicios como “el azúcar es dulce”, “la piedra está caliente” o “el ajeno es agradable”¹¹, solo se refieren a algo que es solamente para el sujeto y no es válido para el objeto. El problema es más notorio si se entiende que Kant está realizando una investigación en torno a una conciencia general y no particular como parecería en el caso de los juicios de percepción.

Ahora bien, sin intentar plantear una discusión acerca de las características de los juicios de percepción, que evidentemente parecieran no poseer categorías y que además poseen un carácter subjetivo¹², prefiero entrar a plantear por qué es necesario entender esto para efectos del propósito de la Deducción en la segunda edición. En la segunda edición el problema radica en el párrafo 18 (Qué sea la unidad objetiva de la autoconciencia), que es la sustitución del problema de los juicios de experiencia y de percepción que se planteó en *Los Prolegómenos*. El párrafo 18 dice lo siguiente:

La *unidad trascendental* de la apercepción es aquella que reúne en un concepto del objeto [O] todo lo múltiple dado en una intuición. Por ello se llama *objetiva* [O], y hay que distinguirla de la *unidad subjetiva* de la conciencia, la cual es una *determinación del sentido interno* a través de la cual se da empíricamente eso múltiple de la intuición con miras a tal enlace. (B139/B140)

La unidad trascendental que en estos casos debe llamarse conciencia, implica una producción sintética que determina la objetividad de las representaciones y que además se hayan unidas a un sujeto que las reconoce como suyas (autoconciencia). La unidad subjetiva, por el contrario, pareciera un proceso anterior a la determinación de las representaciones en una conciencia objetiva, un hecho accidental (B142) el cual es necesario para que se produzca un enlace de lo múltiple en la conciencia objetiva. La pregunta fundamental es: si Kant entiende que la unidad subjetiva es anterior y accidental -como si fuera un acto de *costumbre* o *hábito*- a la unidad objetiva, ¿cómo puede esta (la unidad subjetiva) no estar determinada por conceptos puros del entendimiento? Evidentemente la disposición a asociar ideas como condicionamiento no puede ser producto del entendimiento¹³, el problema radica al momento de asociar ideas

¹¹ Estos ejemplos son tomados de la Deducción en *Los Prolegómenos*. Ver párrafos 19-22

¹² Lo *subjetivo* en este caso indica que solo es válido para el sujeto quien lo cree.

¹³ Más adelante en los párrafos de la segunda parte del argumento, Kant establecerá que esta facultad corresponde a la imaginación en su capacidad reproductiva

de tipo empíricas o que expresen estados del sujeto, esta asociación debe poseer una conexión lógica, no solo entre un sujeto y sus representaciones, sino también a través de las categorías. En palabras de Allison “si yo tengo únicamente la disposición de asociar y no tengo también la capacidad de pensar, no llegaría a conocer siquiera el hecho de que las asocio” (Allison, 1992, p. 249)

Es importante reconocer que lo que se quiere plantear es una consideración objetiva de las categorías en tanto todos los objetos para el pensamiento, como ya antes se había planteado. Sin embargo, no es necesario, por lo menos ahora, resolverlo. El problema pareciera ser que Kant está confundiendo, o por lo menos no está explicando bien, si la unidad subjetiva permite representar solamente una asociación de ideas como un paso anterior a la representación en la conciencia objetiva -y estaría entrando al problema que había anunciado que no había logrado resolver Hume de la *costumbre*-, o bien que la unidad subjetiva permite la representación de los juicios del sentido interno y está puede, así, confundirse con la autoconciencia, quien representa la posesión de dichos estados, y de nuevo, volver al mismo problema de si tales juicios empíricos no poseen unidad categórica. Lo importante es que Kant debe considerar que todo juicio debe poseer una validez objetiva, pues es esto lo que se busca con las categorías. El problema solamente quedará enunciado y no creo que sea posible resolverlo, por lo menos en este trabajo.

4. Segunda parte del argumento

Un aspecto fundamental para lograr resolver el problema de la Deducción es intentar ahora probar que las categorías son válidas para el conocimiento de los objetos del mundo físico (G) o, en otras palabras, que posibilitan la experiencia. El camino que toma Kant para demostrar ello consiste en probar que las funciones del entendimiento tales como *la imaginación* y *la síntesis de aprehensión* son un fundamento necesario para comprender que representar objetos (G) es posible teniendo a las categorías como garantes. La prueba de ello se concentra en los párrafos 24 hasta el 26, en ellos Kant propone que la posibilidad de representar los fenómenos espacio-temporalmente corresponden también a funciones lógicas que se funda en *la síntesis trascendental de la apercepción* y que es equivalente a la demostración que se realizó en la primera parte del argumento.

4.1. Imaginación y síntesis de aprehensión

La cuestión sobre cómo es posible representar los objetos (G), requiera encontrar una manera por la cual demostrar que los objetos, aún sin que ellos se encuentren en la inmediatez, pueden perdurar de alguna forma en el pensamiento. Kant es claro con ello, él dice que esto solo es posible porque la *imaginación* es la facultad que permite la representación de los objetos (G) “aún sin que estos estén presentes” (B151). Es fundamental pensar que los objetos deben ser pensados según como Kant lo expuso en la Estética. De esta manera las representaciones deben poder ser determinadas por un Espacio y Tiempo omnicomprensibles. Sin embargo, está claro que dicha tarea es dificultosa para el pensamiento, pues todo lo que representamos lo hacemos como fenómenos se encuentran bajo fracciones comprensibles del Espacio y el Tiempo.

La facultad de la imaginación es la que posee la capacidad de representar esos objetos (fenómenos) y ser entendidos bajo el Espacio y Tiempo como una intuición. Esta tarea es posible gracias a lo que Kant llama como *síntesis reproductiva de la imaginación*. Este tipo de síntesis reproductiva es la que guarda el carácter trascendental. La reproducción de la imaginación consiste en la capacidad de completar los elementos que constituyen actualmente las representaciones y, posteriormente se configuran en una imagen. Así, el producto de la síntesis trascendental de la imaginación (la representación determinada del tiempo) puede ser pensada según como se había planteado la primera parte del argumento, dado que dicha síntesis puede ser una síntesis intelectual, un producto lógico, un *Objekt*.

Lo siguiente que le queda para responder a Kant, si quiere mostrar que la imaginación permite la posibilidad de la experiencia, es demostrar que la imaginación está regida por las categorías. Allison señala que Kant no explica esto y que solamente lo da por sentado en el párrafo 24 (B151-152), no obstante, diseña una breve argumentación que consiste en lo siguiente: que a) la síntesis de la imaginación corresponde con la espontaneidad del pensamiento (*Síntesis*) que determina *a priori* el sentido interno; b) esta determinación corresponde con la unidad de la *apercepción*¹⁴; y c) según se expuso en los apartados anteriores, la síntesis que corresponde a la *apercepción* concuerda con

¹⁴ Una nota a esto es que es difícil proceder *analíticamente* de la unidad de la *apercepción*, por ello toda la segunda parte de la Deducción se detiene a proceder *sintéticamente* las funciones que corresponden a determinar que las categorías posibilitan la experiencia. Ver: Allison 1992, pág. 258-259.

la doctrina según “la *unificación* del tiempo es producida por la síntesis trascendental de la imaginación” (Allison, 1992), que corresponde a la misma síntesis que determina la unidad de la apercepción.

Sin embargo, tal y como lo explica Kant en B147, para poder demostrar la realidad objetiva de las categorías se necesita algo más que demostrar la conexión de las categorías con los datos de la sensibilidad humana, además es necesario establecer una vinculación con la intuición empírica: “La intuición sensible es o bien intuición pura (espacio y tiempo) o bien intuición empírica de aquello que, mediante sensación, es representado inmediatamente en el espacio y en el tiempo como real.” Kant deberá alcanzar esta meta demostrando la conexión de las categorías con lo que él llama la *síntesis de la aprehensión*. Primero, esta es definida como “la combinación de los datos de lo múltiple en una intuición empírica y que a su vez determinan la *percepción*, la conciencia de la misma (como fenómeno)” (B160). Los puntos a resaltar son que la ocupación de la *síntesis de la aprehensión* recae sobre el contenido de la sensibilidad (su materia), y demostrar que esta síntesis está regida por las categorías (Allison, 1992). Esta evaluación se encuentra condensada en el párrafo 26 (B160-161) y se puede resumir de la siguiente manera:

1. La *síntesis de la aprehensión* debe conformarse en las representaciones espacio-temporales. En otros términos, debe entenderse que la *síntesis* debe conformarse a espacio y tiempo.
2. El espacio y el tiempo (como formas *a priori*) son, en sí mismas, *intuiciones* que contienen una diversidad y se representan con la *unidad* de tal diversidad¹⁵.
3. La misma *unidad de la síntesis*, de lo que ha de conformarse dentro o fuera de nosotros, está dada *a priori* □ como condición de la síntesis de toda *aprehensión* □ con esas intuiciones, no con ellas.
4. Esta unidad sintética debe ser la combinación en una conciencia originaria, conforme a las categorías, en tanto que esta combinación es aplicada solo a la intuición sensible.
5. Por lo tanto, toda síntesis, incluso la que hace posible la percepción, se halla sujeta a las categorías. Además, teniendo en cuenta que la experiencia es un conocimiento obtenido mediante percepciones enlazadas. (B160)

¹⁵ Ver la nota que hace Kant sobre la distinción entre *forma de la intuición* e *intuición formal*. (B160)

Según lo anterior, parece que Kant, en cambio de mostrar cómo es posible que dicha síntesis se halle necesariamente condicionada por las categorías, solamente da por sentado que la síntesis de la aprehensión es un tipo de síntesis que une necesariamente a la unidad trascendental de la apercepción, y que es solo mediante este paso (Ver primera parte del argumento) es posible que la intuición empírica posibilite la percepción y la experiencia como *percepciones enlazadas*. Para completar esta idea, además, es necesario entrar a mirar qué significa para Kant la percepción y la experiencia, pues es solo mediante esta última aplicabilidad de las categorías que puede llegar a plantearse una realidad objetiva. Esto sigue a continuación.

4.2. Percepción y experiencia

Anteriormente la síntesis de la aprehensión había determinado dos cosas importantes, hasta donde se pudo hacer notar. Lo primero es que percepción corresponde a la conciencia empírica de lo múltiple dado en una intuición empírica; y segundo, que la experiencia es un conocimiento obtenido mediante percepciones enlazadas. Lo primero hace notar que dicha conciencia empírica presupone una síntesis de aprehensión. Los detalles, como propone Allison (1992, p. 265), deben indicarse si se define que percepción es un tipo de conocimiento empírico que incluye a la sensación y tiene como objeto una apariencia. A esto debe sumarse que apariencia, que sería el objeto de la conciencia empírica, no es lo mismo que percepción. Apariencia debe entenderse como una modificación del sentido interno (Allison, 1992, p. 265) y está en nosotros en un sentido empírico, es decir como subjetivo. Esto es para entender que la apariencia se distingue de la percepción en tanto que esta es una forma de conciencia que tiene como objeto las apariencias o modificaciones del sentido interno. El orden de la percepción es el orden en el que ocurren las apariencias en la conciencia empírica (Allison, 1992). Ahora bien, si el orden de la percepción es el mismo que el de la aprehensión, debe seguirse que dicho orden está sujeto a las categorías; según lo anterior, en relación con que la síntesis de la aprehensión que está determinada por la síntesis trascendental de la apercepción, o bien, que está sujeta a una conciencia.

Pues bien, lo siguiente es cómo se da el paso de la percepción a la experiencia. Sin embargo, existe un problema en la determinación de las categorías a la experiencia. Pues bien, retomemos que Kant había planteado que la experiencia era percepciones enlazadas, es decir un conocimiento de objetos empíricos mediante la percepción (Allison, 1992). A partir de esto puede, además, decirse que no solo las categorías determinan todo lo que es experimentado; sino que además posibilitan la experiencia. El orden de los contenidos subjetivos de la intuición empírica (percepción) determina un orden distinto de los contenidos objetivos (cosas y eventos) de la experiencia. El problema pareciera ser que no se sigue, necesariamente, tal propósito de la síntesis de la aprehensión. En B164 y B165 Kant intenta hacer un esfuerzo por conectar la síntesis de la aprehensión (“de la cual depende toda percepción”) con los fenómenos naturales; pero, nuevamente, da por sentado que dichos fenómenos pueden darse en el orden de la síntesis de la imaginación y que a su vez se vale de la multiplicidad de asumir que las categorías son necesarias para la conexión de percepciones en la conciencia empírica. Así pues, es dificultoso en este punto determinar que pueda seguirse experiencia como Kant ha querido presentárnosla.

Para intentar ejemplificar este tema, e incluso buscar una manera por la cual argumentar que es posible la experiencia según las categorías, Kant da dos ejemplos en el párrafo 26 (B161-162) que suponen resolver esto. El primero ejemplifica la categoría de cantidad y su papel en la aprehensión de una casa. No obstante, es difícil resolver si la “casa” a la cual Kant se está refiriendo como a un objeto “en sentido fuerte” o un objeto del sentido externo. Indudablemente no es posible encontrar una argumentación precisa sobre esto en el argumento de la Deducción y lo que pareciera ser un objeto del sentido externo solo es la aprehensión de un objeto para la “conciencia empírica”, es decir, se muestra como objeto para el pensamiento. La síntesis que propone Kant en este ejemplo se refiere a la posibilidad que tiene el sujeto de captar las distintas partes de la casa y considerarlas como una sola, lo que llama “síntesis de la aprehensión de lo homogéneo” (B162). Así la aprehensión de una casa debe estar regida por la categoría, en tanto que posibilita la unidad del objeto casa. De todas formas, por lo anterior todavía no es del todo claro cómo pueda ser este objeto un “objeto real”; parece que dicha síntesis es un acto que se sigue manteniendo dentro de la conciencia empírica y en el plano de lo interno.

El segundo ejemplo tiene como objetivo mostrar la categoría de causalidad en la percepción de un evento, al mostrar el paso del agua de estado líquido a sólido. Sin la causalidad, es decir, sin la posibilidad de determinar que el agua que antes estaba en estado líquido pasa ahora a sólido, sería imposible determinar un orden temporal que pudiera unificar cada uno de los pasos del evento en cuestión y sería imposible la experiencia de tal objeto (B162). Pues bien, al igual que el ejemplo anterior, este llega a demostrar que la categoría causalidad permite concebir el orden de los eventos; pero para el sentido interno, no para los eventos reales. En relación a los dos ejemplos, parece que Kant está confundiendo el orden subjetivo de la aprehensión con el orden objetivo de los objetos reales (Allison, 1992). Así, podría decirse que el argumento en torno a si las categorías determinan la experiencia queda por lo menos superado y se puede llegar a entrar en ciertas dificultades al momento de defenderlo. Entre el paso de la percepción a la experiencia (como enlaces de percepciones) sólo puede decir que se llega al primer paso y que la experiencia como Kant intentaba demostrarla es problemática.

6. Consideraciones finales del argumento de la Deducción

Según lo anterior, el problema de intentar encontrar una congruencia entre los dos pasos para el argumento de la Deducción en la segunda edición parece un problema fundamental: este es la aparente ineficacia de la prueba que otorga Kant, en la segunda parte del argumento, al intentar probar que las categorías determinan la experiencia – incluso es difícil plantear que pueda darse la experiencia– y por tanto parece no completarse del todo. A mi parecer este es un punto importante por el cuál muchos autores optan por la Deducción de la primera edición. Tal interpretación se centra en la exposición objetiva de las Categorías para los objetos en un “sentido fuerte”, cómo lo propone Strawson. Así, si existe o no una experiencia que determine los objetos del mundo físico, no es importante en la medida en que dichos objetos solo son “modos de presentación” para el sujeto cognoscente, el cual está intentando comprender Kant. Esto intenté llamarlo anteriormente una tesis de la “objetividad subjetiva”, que solo implica conocer las condiciones por las cuales un sujeto es capaz de conocer y asumir a través de las mismas una objetividad. Sin embargo, esto trae muchos problemas cuando se quiere plantear una tesis fuerte que intente dar un estatuto objetivo al idealismo trascendental. Esto no quiere decir que la primera parte del argumento, que al parecer

tuvo una prueba más exitosa, sea de por sí la conclusión de toda la Deducción. El mismo Kant había advertido en el §21 que “este es solamente el comienzo de una deducción trascendental”, se necesitaba, más adelante, lograr conectar las condiciones sensibles a las categorías. De esta manera tampoco resulta exitoso el disgregar la segunda parte del argumento de la primera.

Según lo anterior es posible asumir que el intento por demostrar la realidad objetiva de las categorías falla, por lo menos parcialmente, sin embargo, no por ello debemos rechazar totalmente la segunda parte del argumento de la Deducción. Si bien no es suficiente encontrar pruebas que sustenten la realidad objetiva de las categorías no se puede tampoco rechazar la totalidad del argumento, pues es un buen intento, aunque no basta para satisfacer la prueba, por lo menos hasta la Deducción. Los párrafos finales de la Deducción hacen alusión a problemas y elementos que pueden ayudar a demostrar la realidad objetiva de las categorías, pero no se desarrollan por completo. Un problema relevante parece ser que Kant optó primero por dar por sentado pruebas como las del esquematismo y la imaginación como funciones imprescindibles para conocer los objetos sin explicarlas del todo. Tales son explicadas en la *Analítica de los Principios*, sin embargo, este trabajo solo se centra en la Deducción Trascendental. Así, aunque la Deducción, en especial la segunda parte del argumento, no sea del todo satisfactoria esto es solamente una entrada que se complementará con los capítulos posteriores de la *Crítica*. El problema fundamental parece ser el proceder argumentativo de Kant, que Allison ha llamado como una explicación sintética de las categorías (1992, p. 270) y algunas afirmaciones que resultan en cierto modo dogmáticas.

Finalmente, negar por completo el objetivo de la Deducción es negar una parte relevante de toda la teoría kantiana (sino su parte más importante), por tanto, trabajos como los de Strawson no resultan del todo satisfactorios cuando se quiere argumentar en contra del argumento escéptico - algunos autores creen que la prueba de la Deducción es una prueba en contra del escepticismo¹⁶ - . La nueva discusión en torno al argumento de la Deducción intenta mostrar un camino más positivo para la teoría epistemológica kantiana en contra del idealismo especulativo.

¹⁶ Esto puede verse en un ensayo escrito por Manfred Khuen titulado “Kant’s transcendental deduction: a limited defense of Hume” (1987) en donde se intenta probar un argumento en contra del escepticismo, exactamente el escepticismo cartesiano.

7. Conclusiones generales

El análisis de la Deducción Trascendental, como hemos logrado divisar a lo largo de este trabajo, presenta una gran dificultad, sin embargo, esto no quiere decir que debamos rendirnos ante la oscuridad del mismo. Como se pudo hacer notar en este trabajo, que el argumento de la Deducción sea un argumento que conecta las facultades de la sensibilidad con las del entendimiento, precisa de un análisis de ambas partes.

La Estética ofreció el análisis de las formas de la intuición y, además, la posibilidad de decir que son indispensables para el entendimiento del argumento de la Deducción. Sin un análisis acerca de las intuiciones que posibilitan el “aparecer” de los objetos, sería imposible saber cuál es el punto central o a qué se refieren las categorías cuando se plantea que ellas deben referirse a los objetos del mundo.

La Deducción Metafísica marca el inicio de la Deducción Trascendental. El objetivo principal fue mostrar el origen y la importancia que poseen las categorías y cómo ellas juegan un papel importante para el entendimiento. Mi interés, en este punto, no fue solamente el presentar el origen de las categorías; sino también mostrar algunos problemas referentes al análisis del pensamiento lógico o discursivo. Algunos problemas que quedaron sin resolver fueron acerca del origen de las categorías y si la Deducción responde o no a una estructura jurídica. Por otro lado, retomando el final del segundo capítulo, no podemos dar una conclusión en los argumentos trascendentales si no estamos conformes con la idea de que se precisan ciertos elementos pre-analíticos que funcionan como garantes (*a priori*) de la siguiente parte del argumento. Esto se aplica tanto para las formas de la intuición (espacio y tiempo) así como también para los conceptos puros (categorías). Sin embargo, estos elementos no fueron suficiente para dar una conclusión satisfactoria al final de la conclusión de la Deducción y queda así la pregunta ¿por qué?, evidentemente, como se explicó en el apartado anterior, la sola Deducción no alcanza a completar la tarea de la validez de las categorías en la experiencia, pero no por ello se debe rechazar. Una continuación de este trabajo podría centrarse en responder a este interrogante en torno a la demostración exacta de la validez de las categorías en la producción de la experiencia, intentado, además, solucionar los problemas con los que se puede encontrar.

Con respecto a la totalidad de este trabajo puede decirse que la tensión en busca de respuesta acerca de la filosofía kantiana es aún vigente. Esto no quiere decir que el

trabajo kantiano esté incompleto, por el contrario, la filosofía de Kant ha servido como fundamento para muchos autores contemporáneos y ha sentado las bases de nuevos enfoques de la filosofía, como los análisis respecto a la mente, la epistemología y la psicología, por ello es que se hace de vital importancia seguir la tarea de interpretarla.

Bibliografía

- Allison, H. E. (1992). *El idealismo trascendental de Kant: Una interpretación y defensa* (1a ed.). *Autores, textos y temas filosofía: Vol. 40*. Barcelona, Mexico: Anthropos; Universidad Autonomo Metropolitana-Iztapalapa.
- Beatrice Longuenesse. (1998). *Kant on the Capacity to Judge: Sensibility and Discursivity in the Transcendental Analytic of the Critique of Pure Reason*: Princeton University Press.
- Dulce María Granja Castro (Ed.). (1994). *Kant: de la Crítica a la filosofía de la religión: En el bicentenario de La Religión en los límites de la mera razón*: Anthopos.
- García Morente, M. (1971). *Lecciones preliminares de filosofía* (2a ed.). *Sepan cuantos: no. 164*. México: Porrúa.
- Garrett Thomson. (1999). Interpretaciones del idealismo trascendental de Kant. *Ideas y Valores*. (111), 89–105.
- Henry Allison. (2000). Where have all the categories gone? Reflections on Longuenesse's reading of Kant's Transcendental Deduction. *Inquiry*, 43, 67–80.
- Immanuel Kant. (1999). *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de presentarse como ciencia* (Bilingüe). Madrid: Istmo.
- Immanuel Kant. (2007). *Critica de la Razón Pura*. Buenos Aires: Colihue.
- Immanuel Kant. (2014). *La Deducción trascendental y sus inéditos 1772-1788*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Traductor: Gonzalo Serrano.
- Isabela Cabrera Villoro (Ed.). (1999). *Argumentos Trascendentales*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de Mexico.

- Italino Calvino. (1994). *POR QUE LEER A LOS CLASICOS*. México: Tusquets.
- Manfred Kuehn. (1987). Kant's transcendental deduction: A limited defense of Hume. *Purdue University*.
- Norman Kemp Smith. (2003). *A comentary to Kant's Critique of Pure Reason*. New York: Palgrave (Original work published 1918).
- Patricio Lepe Carrion. (2009). La construcción esquemática en Kant, y la imaginación como facultad determinante a priori de la sensibilidad. *A parte Rei: Revista de filosofía*. (61).
- Peter Strawson. (1975). *Los límites del sentido: Ensayo sobre la Crítica de la Razón Pura*. Madrid: Revista de Occidente, S. A.
- Martin Heidegger. (2014). *Kant y el problema de la metafísica*. México: Fondo de Cultura Económica. p.237. Primera edición 1929.